



This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

- + *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
- + *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
- + *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
- + *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at <http://books.google.com/>



Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

- + *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
- + *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
- + *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
- + *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página <http://books.google.com>

HQ818

A4







AMADEO ALMADA

EL DIVORCIO

ANTE LA RAZÓN,

EL DERECHO

Y LA MORAL.



MONTEVIDEO

TALLERES A. BARREIRO Y RAMOS

CALLE CERRO, N.º 61

1905

11

12

13

ALGUNOS ANTECEDENTES

Este trabajo debió leerse en acto público, y, al efecto, se había constituido un Comité encargado de prestigiar la idea que lo inspira y de acompañar al conferenciante en el momento de su lectura.

La iniciación de los debates sobre el asunto que motiva este estudio, en la Cámara de Representantes, — aparte de otras razones del momento, — han determinado su publicación é impresión inmediatas por unánime decisión del citado Comité.

La nota en que se comunicó esta resolución obra en poder del autor, quien, aceptándola en todas sus partes, entrega este modesto trabajo á la publicidad, tal como estaba pronto para ser leído, y sin suprimir otra cosa que el obligado exordio, que ya no estima necesario.

Este folleto se publica, pues, bajo los auspicios del Comité de Propaganda, formado

por los siguientes señores: Doctores don Joaquín de Salterain, don Manuel Herrero y Espinosa, don José P. Massera y señores don Ricardo Sánchez, don Juan C. Quinteros, don José C. Pérez Alvarez, don Ezequiel Baíllo, don Juan R. Dobal y don Pedro Lezama Morrison.

EL DIVORCIO

ANTE LA RAZÓN, EL DERECHO Y LA MORAL

I

Empecemos por desbrozar el camino de todo lo que pueda constituir un obstáculo para llegar rectamente al fondo del asunto. Procuremos aclararlo y precisarlo todo. ¿Qué clases de intereses sociales se debaten aquí? Los católicos tienen, respecto de este problema, una norma segura de conducta; los liberales no la tienen. De ahí el que crean estos últimos que, para ser consecuentes con sus opiniones filosóficas, deben pensar de un modo diametralmente opuesto á los primeros.

Casi toda la literatura divorcista, montón de vaguedades y declamaciones en que no aparece, en general, la obra de ningún espíritu superior, semeja, más que una defensa del divorcio, un alegato más ó menos vehemente en contra del catolicismo, á quien se


tiene especial interés en atacar, como si fuera el único adalid de la moral y del matrimonio indisoluble en el mundo. Así, en vez de procurar convencer directamente de las ventajas del divorcio en sí, se procura demostrar que hay contradicciones en los actos de la Iglesia, cuando la verdad es que, si surge algo claro de la inmensa tela de los siglos, es la defensa del matrimonio indisoluble hecha por la Iglesia contra viento y marea, desafiando á veces las iras de los reyes y las pasiones de los pueblos.

Esto ha hecho que, ante el criterio de las gentes superficiales se identifiquen ambas causas; y un sectarismo tan ciego como el sectarismo religioso que quemaba á los infieles y torturaba cuerpos y almas en las mazmorras de la Inquisición, conduce á muchos á no detenerse ante la destrucción de la familia y las costumbres, con tal de inferir supuestos golpes mortales á la Iglesia Católica. Hace pocos días tuve el honor de cambiar algunas palabras acerca de este asunto con un compatriota de alta reputación literaria que es, por otra parte, un excelente padre de familia y hombre de costumbres honestísimas. Preguntado acerca de su opinión: Soy divorcista! me dijo. — Hombre! no lo hubiera creído . . . — Le diré — repuso; — me repugna el divorcio; pero usted sabe que soy positivista, que debo ser consecuente con mis opi-

niones filosóficas y, sobre todo, que acepto todo lo que vaya en contra de los curas . . .

En vano le observé que Augusto Compte, el gran fundador del positivismo moderno, era antidivorcista, y que el mismo Proudhom se había pronunciado en contra del divorcio. Es muy difícil combatir esta especie de obsesiones.

Urge, pues, deslindar, distinguir, separar cosas que se confunden lamentablemente, poniendo el problema fuera de su verdadero punto de vista. La cuestión no es saber si la Iglesia debe conservar ó nó la dirección de las conciencias; la cuestión es saber si, bajo el pretexto de secularizar las costumbres, es preciso corromper las costumbres; la cuestión es saber si porque la Iglesia contribuyó á fundar sobre bases indestructibles la familia, debe atacarse la familia para destruir la influencia de la Iglesia. La verdad es que ésta va perdiendo de día en día el imperio de las almas y la dirección de los pueblos. Hoy todo tiende á secularizarse: el Estado, la moral, el derecho. Las leyes van siendo cada vez más ateas, como quería el eminente orador francés Odilon Barrot. Va imponiéndose en todas las legislaciones, como se impondrá tal vez en la nuestra cuando se reforme la Constitución, el principio de que el Estado es incompetente para pronunciarse en materia de religión, y ésta va siendo rele-



gada, como debe serlo, al fuero interno, á la conciencia, á la fantasía y hasta, si queréis, al temperamento de cada uno.

Está bien; independizad la moral, pero no atacéis la moral, porque el efecto será contraproducente y podría llegar un día en que los pueblos, necesitados de la virtud como del oxígeno y la luz, volvieran sus ojos decepcionados á la creencia que queréis destruir como á una nueva esperanza, resurgida del naufragio de las costumbres y del caos de las ideas.

La crítica moderna rechaza, en general, las religiones positivas fundadas en la revelación y en lo sobrenatural. Sin embargo, el pensador y el filósofo, sentados á la vera del camino por donde pasa, siempre impulsado por una extraña fuerza hacia adelante, á lo desconocido, el eterno torrente humano, no pueden menos que pensar cuánto debe la Humanidad á la mayor parte de las creaciones religiosas que se adelantaron á las tardías investigaciones de la ciencia, dando un norte seguro, dando un sistema de moral preciso á las multitudes ignaras y vacilantes, en aquellos días oscuros en que, frente á los enigmas indescifrables del Universo, la conciencia humana flotaba entre las sombras, como flotaba al azar sobre la materia casi ígnea el primer germen de vida organizada que apareció sobre la tierra.

De estas religiones, ninguna ha ejercido una influencia más vasta y más fecunda, del punto de vista de la moral, que el Cristianismo. Sin embargo, desde hace más de tres siglos todos los esfuerzos del pensamiento tienden á emancipar al hombre de esa tutela religiosa, juzgada ya innecesaria. Y la reacción va, como siempre, demasiado lejos, sustituyendo la razón con el odio, y adelantando, poseída de un verdadero vértigo de destrucción, dispuesta á arrasar con todo lo bueno, con todo lo práctico, con todo lo elevado que ha dejado el Cristianismo, como huella profunda de su paso en las legislaciones y en las costumbres.

Detengámonos ante la familia; y si queremos hacer obra de verdadero liberalismo, probemos que hay, fuera de la Iglesia, quien sostiene á la moral, quien cree en el deber y en la patria y quien defiende á la familia contra el derrumbe que la amenaza, considerando al matrimonio indisoluble como una conquista definitiva de la civilización moderna. Detengámonos, vuelvo á decir, ante la familia! Tenemos la enseñanza laica, el matrimonio laico, el entierro laico y tal vez dentro de poco el Estado laico. Dejemos que la familia, con fe ó sin fe, siga siendo lo que ha sido; que siga siendo el viejo hogar colonial, el amado rincón solariego donde nuestras abuelas supieron formar las gene-

raciones viriles que nos dieron patria y donde tenemos el deber de defender á nuestras hijas contra el desenfreno del sensualismo que avanza, en alas de una literatura enfermiza; del sensualismo, señores, que es una causa de enervamiento inevitable y que, como las nubes de grana que marcan el término del día, es el incendio que precede de un modo infalible al declinar de todos los pueblos y de todas las civilizaciones.

Sentemos, pues, una vez por todas, lo que tengo por una verdad inconcusa. La cuestión del divorcio no es una cuestión religiosa. No fué en nombre de la religión que Italia rechazó el divorcio, vencido después de un debate memorable en que tomaron parte, dentro y fuera del Parlamento, los más eminentes sociólogos de nuestro tiempo. No fué en nombre de la religión que fué rechazado en el Brasil y la República Argentina, sino en nombre del derecho natural, de la moral y de la conservación de la familia, como base insustituible de toda sociedad organizada.

Destarado del aspecto religioso, que sólo tiene su importancia para los que practican la fe católica, ¿qué es entonces el divorcio? Un problema de ética, de filosofía y de derecho; y es desde esos puntos de vista que lo vamos á estudiar, si la benevolencia de esta selecta asamblea me acompaña hasta el

fin en la jornada, un poco larga, que es forzoso recorrer para tocar la mayor parte de las cuestiones que rozan este importante problema sociológico.

II

Mucho se ha discutido acerca de la denominación que pueda aplicarse al matrimonio. Sacramento, dicen los católicos; institución social, dicen unos; simple contrato, dicen otros; contrato natural, los de más allá. En mi concepto, no es ésto lo que debe discutirse; yo creo que toda la cuestión está en si es ó nó un contrato como los demás; en si es ó nó un contrato en cuyo cumplimiento, además de las partes contratantes, está interesada la sociedad (fuera de la cual no tiene sentido todo concepto del derecho); está, en una palabra, en saber si es ó nó un contrato rescindible, como todos los otros, á voluntad de los interesados, ó si hay sobre esta voluntad algo de permanente, de grande, de decisivo que, en nombre del bien común, pueda imponerle un carácter de irrevocabilidad absoluta. Poco entendido en achaques de derecho positivo, se me alcanza, sin embargo, que, ó bien por su perfección y su carácter de perpetuidad, debe considerarse el matrimonio como el contrato único, como el contrato por

excelencia, ó bien es calificado como contrato, por extensión de esta palabra ó por penuria de formas para caracterizarlo jurídicamente. Por lo menos, difiere en su esencia de todos los demás contratos, en que éstos, si bien obligan á las personas, tienen por objeto directo las cosas, los bienes, la propiedad intelectual ó material, el dominio y uso de las cosas, en tanto que el matrimonio, que también tiene su capítulo, muy secundario, referente á los bienes que entran ó se obtienen después de la sociedad conyugal, tiene su objeto directo en las personas y toma sus cláusulas en los dominios de la moral, del sentimiento y de la libertad humana. El derecho nada ha inventado respecto al matrimonio; lo ha encontrado en la naturaleza y en las costumbres y no ha hecho más que constatar y reglamentar un hecho inevitable. Las formas jurídicas, tan complicadas y tan precisas cuando se refieren á todos los demás contratos, son aquí las más sencillas que puedan imaginarse: «¿Consiente usted en tomar por esposo ó por esposa á Fulano de Tal? Usted, marido, debe amor, fidelidad y protección á su mujer. Usted, esposa, debe amor, fidelidad y obediencia á su esposo. Ambos os debéis mutua ayuda y protección.»—¿Nada más? ¡Nada más! Fórmula la más sencilla para celebrar el más grande y el más importante de los contratos! Las

capitulaciones matrimoniales, que son arreglos previos respecto de los bienes, son facultativas: no las impone la ley. En cambio, no tolera la ley restricciones físicas ó morales de ningún género. No queda más arbitrio á la libertad humana que aceptar ó no aceptar el matrimonio; pero para aceptarlo hay que tomarlo tal como es y está reglamentado por la ley civil. Nada de reservas, nada de renunciaciones anticipadas, nada de convenciones arbitrarias. Esposo y esposa se dan para siempre, sin limitación ninguna, dejándose remachar una cadena al pie, en aras, según la frase de Schopenhauer, del genio de la especie. Notemos, además de la sencillez, los caracteres que hacen del matrimonio un contrato único, esencialmente distinto de las demás formas contractuales. En todos los contratos intervienen una ó más personas libres, iguales en derechos, que admiten, en uso de su propia libertad, limitaciones á esos derechos, en atención al objeto que se ha tenido en vista al convenirse. En el matrimonio nó: la ley reconoce que el hombre y la mujer, que no son iguales ante la naturaleza, tampoco lo son en realidad ante el derecho. No habla de superioridades; constata que no hay igualdad.

Dice al hombre: debéis amor y alimento á vuestra esposa; y á la mujer: debéis amor y obediencia á vuestro marido. La ley sabe

que ambos no son, que no pueden ser iguales. Sabe que de un lado está la debilidad y la gracia, y del otro la fuerza y la inteligencia; de un lado la dulzura, y del otro el vigor del sentimiento; de un lado la energía en la pasividad, y del otro la energía de la iniciativa; de un lado, por ministerio de la naturaleza, el cuidado de la prole; del otro la facultad y el deber de buscar el sustento para todos. ¿Qué otro contrato hay en que las partes contratantes tengan tan claramente determinadas por la naturaleza, y nó por convenciones arbitrarias, funciones tan distintas y deberes y derechos tan distintos?

Pero el carácter que establece una diferencia fundamental entre el matrimonio y las demás obligaciones es el que se refiere á la naturaleza de los intereses legales que pone en juego. Los contratos privados interesan solamente á la justicia; el del matrimonio interesa al derecho público;— en los primeros hay sólo un interés individual; en el segundo está de por medio la sociedad entera, interesada en su cumplimiento hasta el punto de que hay casos de nulidad en que toma la iniciativa el ministerio público.

Este interés social nace de la misma naturaleza del matrimonio, que, según la hermosa definición de Portalis, « es la sociedad del hombre y de la mujer que se unen para perpetuar su especie, ayudarse entre sí, con

recíprocos medios, á llevar el peso de la vida y compartir en ella un único y común destino». Teniendo únicamente en cuenta el fin de la conservación de la especie, dicha unión puede tener dos caracteres: puede ser transitoria y puede ser permanente; puede ser dispuesta por el capricho y la casualidad (hecho que desde los tiempos históricos hasta nuestros días ha sido una excepción en la vida de las sociedades, de *todas las sociedades, aun las más bárbaras y salvajes*); puede ser dispuesta, decía, por el capricho y la casualidad, y puede ser reglamentada por un contrato civil ó por una consagración religiosa, que es lo que viene á constituir en realidad el matrimonio. ¿Cuál de estas dos uniones es la más perfecta, siempre del punto de vista de la perpetuación de la raza? La respuesta no es dudosa. La ciencia, la moral, la filosofía y la historia, en un acuerdo magnífico proclaman esta verdad: si predominara solo el instinto; si el connubio del hombre y de la mujer estuviera librado en toda la superficie del globo á los caprichos del azar y del deseo, se correría el riesgo de la degeneración y hasta de la extinción paulatina de la especie.

No discutiré con los partidarios del amor libre que, después de suscitar las viejas doctrinas enciclopedistas sobre la vida natural, es decir, sobre la vida en la barbarie,

han soñado con la inmensa quimera de un Estado-Dios que, resucitando las costumbres de la remota y antipática Esparta (donde existía, sin embargo, el matrimonio), se levantaría sobre las ruinas de la familia, arrogándose la lactancia, el cuidado y la educación de los niños como hoy administra los impuestos, las obras públicas y el riego y barrido de las calles, en una existencia fría y monótoma, sin amor, sin ilusión ni entusiasmos, en que el padre y la madre serían substituídos por funcionarios indiferentes y en que para huir de unos pocos convencionalismos necesarios, recaeríamos en una organización anti-natural, toda de convencionalismo y de mentira.

Pero no es sólo el instinto sexual y la necesidad de la conservación de la especie, lo que determina la unión entre el hombre y la mujer. Hay en nosotros algo más que las funciones animales, y las necesidades de la vida moral é intelectual son tan reales y positivas como las de nutrición y relación. Están en ese caso la amistad y el amor, sentimientos que, según la cultura de pueblos é individuos, pueden elevarse desde el grado más ínfimo hasta una altura de fuerza y exaltación que llega, á veces, á la sublimidad del sacrificio, pero que nunca descienden hasta confundirse con la sensibilidad puramente vegetativa del bruto. Y son estos

sentimientos, que el legislador no puede menos que considerar como parte integrante de la naturaleza humana, los que han contribuido á hacer del matrimonio una institución de todos los pueblos, pues, á partir de las edades más remotas, lo habían elevado á la categoría de un acto solemne, rodeándole de ritos y ceremonias religiosas que dan una idea de la importancia que siempre se le ha concedido.

Hay una necesidad más profunda y más humana que la satisfacción del instinto por la satisfacción del instinto y es la de alguien que comparta nuestras tristezas y alegrías, de una persona de distinto sexo que forme como el complemento de nuestra naturaleza (pero complemento idealizado por la belleza y la bondad) y que constituya como el premio viviente de nuestros afanes en los bellos días del vigor y de la juventud, y un compañero, un amigo fiel y abnegado en la época más ó menos tarda, pero segura, en que la debilidad doblaga los músculos cansados y en que la muerte empieza á llamar con golpes discretos en las puertas del alma. El aislamiento, aun en la felicidad anubla siempre la vida; pero ¡qué horrible debe ser el aislamiento en el dolor, en la enfermedad y en la vejez! Destruir la familia, sería pues dejarnos solos en la vida y solos en la muerte; porque un compañero acci-

dental, unido á nosotros por una ráfaga de placer, ¿qué sabe, ni qué le importa de nuestros íntimos dolores, de nuestras incurables nostalgias, de nuestra insaciada sed de amor...? Y conste que no hablo solamente de las necesidades morales que crea una alta civilización. El poeta que hoy levanta sus ojos buscando la frente adorada sobre qué colocar la corona de reina del torneo, conquistada por su inspiración y su genio es, en el fondo, el mismo hombre necesitado de un cariño permanente y profundo que el rudo *Rey del Mar* que saltaba de su flexible urca en las brumosas playas del Norte, buscando el mismo seno de mujer en que había soñado sus tremendas aventuras al través de las borrascas y el mismo hogar donde calentar sus miembros ateridos por los vientos inclementes, donde guardar su rico botín de guerra y donde colgar su espada, manchada aún con la sangre palpitante de sus enemigos.

Pero, aun dejando de lado estas razones de necesidad y sentimiento, hay algo todavía que explica el alto interés que pone en manos de la sociedad el derecho de velar por la conservación de la familia sobre la base del matrimonio, que ha sido siempre el fundamento indestructible de toda agrupación humana. Este algo es la moral, sin la que no puede concebirse ni la felicidad de la masa social ni la del individuo. Los pueblos son

grandes, los pueblos son fuertes, los pueblos triunfan sólo en el grado de la moralidad de sus costumbres. Ninguna verdad surge de la Historia con más esplendor. Y el único tipo de organización conyugal que ha permitido conservar y transmitir intacto este tesoro de las costumbres es el de la familia tal como se encuentra constituida en las naciones aryas de Europa y América, cuya alta civilización sigue acumulando las maravillas del arte y de la ciencia á los ojos atónitos del mundo. El sistema patriarcal de los antiguos hebreos, la poligamia, la poliandria, la matriarquía, la promiscuidad han ido, ó desapareciendo con la cultura ó siendo el distintivo de pueblos inferiores. Véase hoy todavía lo que son los pueblos que por razones de clima, de religión ó simplemente de inmoralidad, han conservado aquellas formas atrasadas, y cómo se hallan dominados por los pueblos monógamos, los más fuertes y civilizados. Una de las causas de la debilidad incurable de la India está en la organización defectuosa de la familia. Y si se quiere un ejemplo decisivo ahí está Turquía, « el hombre enfermo » como se la llama en Europa, resto de una raza conquistadora cuyo vigor físico y sobre todo intelectual, se ha disuelto en las delicias del harem; orda bárbara acampada en ambas márgenes del Bósforo, en la posición más hermosa y más rica del mundo,

en la gran ruta del comercio universal, en contacto con las más adelantadas civilizaciones y que sólo existen como nación por un acuerdo tácito de las potencias, horrorizadas ante los resultados que traería el reparto de sus codiciados despojos. Y, sin embargo, han conocido la civilización hasta el punto de haber sido de los primeros en hacer tronar el cañón en las batallas, usándolo ya,—si mal no recuerdo—en el año 1453 en la toma de Constantinopla por Mahomed II. ¿Qué es lo que impide á los turcos ocupar un gran puesto entre las demás naciones de la tierra? ¿Su clima? ¿Su forma de gobierno? ¿Su religión? Algo hay de todo ésto: pero la gran causa de su decadencia innegable, reside ante todo, tal vez, en la falta de cimiento moral en la familia, en la poligamia que envilece á la mujer y embrutece, degrada y postra al hombre.

Pero ¿cuántos son los que se atreven á negar que la sociedad esté altamente interesada en que el matrimonio continúe siendo la base de la familia como unidad fundamental de toda agrupación humana? Los mismos divorcistas lo confiesan. ¿Por qué ponen limitaciones en su proyecto de divorcio absoluto? ¿Por qué excluyen muchas causales importantes? ¿Qué significan esas limitaciones sinó el reconocimiento tácito del interés social y de la necesidad de oponer un freno

á la licencia de los apetitos para evitar la disgregación de la familia y en beneficio de la misma felicidad humana que es el último fin de todas las legislaciones? Yo no creo,— y lo demostraré más adelante— en la lógica y en la eficacia de esas limitaciones que serían burladas, como son burladas actualmente en todos los países divorcistas; yo creo que basta que la ley reconozca un solo caso en que es permitido separarse y volverse á casar, para que el matrimonio empiece en ese mismo instante á desmoronarse. Pero su confesión los pierde, sobre todo, cuando erigen la libertad del individuo en oposición con el supremo interés social.

De ahí que la perpetuidad, la indisolubilidad, que está en el corazón de todos los que se casan, puede considerarse como un complemento necesario, más bien como un carácter esencial del matrimonio, elevado por la necesidad á la categoría de dogma del derecho. ¿De dónde ha surgido, en efecto, el matrimonio como institución social y jurídica? De la necesidad de dar estabilidad á la familia, de amparar de azares peligrosos á los hijos, consecuencias inevitables de la unión y, especialmente, de proteger á la mujer contra la inconstancia y la versatilidad de los deseos. Sí, de proteger á la mujer en cuyo beneficio se ha establecido en realidad la unión legal, el matrimonio, y contra la

cual vais directamente al pretender disolverlo, olvidándoos tal vez de la parte que ella ocupa en vuestra vida; olvidándoos de que ella, que es vuestra prometida ó vuestra esposa, es también vuestra hija y vuestra madre.

La mujer lleva, en efecto, por la diferencia en el pudor y por la diferencia en la fuerza, la peor parte en el matrimonio. Para ella son los encierros inevitables, las molestias y la esclavitud de la lactancia, el cuidado ininterrumpido de los hijos y el dolor sin igual de tenerlos, hecho que, según una frase del Presidente Roosevelt, « convierte á todos los hombres en grandes deudores de todas las mujeres! » Tras ésto, todas las consecuencias físicas y morales: su cuerpo pierde generalmente la fuerza de las líneas, la gracia juvenil va desapareciendo de sus facciones, y el mimo y la frivolidad de la niña ceden su puesto á la seriedad y aun á la majestad de la madre. Su desarrollo es precoz, pero se marchita mucho más pronto que el hombre. Entonces suelen surgir en los esposos ciertas veleidades de cambio y, con ellas, durezas en el gesto y en la palabra, desabrimientos que, á permitirlo la ley, llegarían con frecuencia á la separación, al antiguo repudio, que realizara hoy gran número de hombres, sin detenerse á considerar la situación de los hijos ni la vileza de su abandono. El matrimonio

está para restablecer la igualdad de los cónyuges ante el deber, ya que no puede existir ante la naturaleza y el derecho; para garantizar á la mujer contra ese posible abandono y permitirle atravesar tranquila la jornada peligrosa (de los cinco á los veinte años de enlace), hasta que sobreviene esa tierna amistad que habréis visto en tantos viejos, y que es como el coronamiento del amor en la virtud y en la constancia. Pero para que ese matrimonio sea, en efecto, una valla opuesta á la licencia de los deseos; para que resulte eficaz en el sentido de garantizar á la mujer, es necesario que sea indisoluble. Una unión disoluble por cualquier causa, no dejará nunca de ser una unión precaria y si la ley autoriza á romperla, con facultad para volverse á casar, tened por seguro que tendrá que estar siempre á merced de todos los caprichos de la pasión, juguete de un instinto tan invencible como cruel. El vínculo legal ¿á qué ha venido sino á robustecer el vínculo del amor? Y ¿qué fuerza podría añadirle, si pasadas las primeras embriagueces, que se sueñan pero no son eternas, el hombre y la mujer piensan que el lazo que los une puede romperse cuando lo deséen? ¿Dónde estarían las garantías de la mujer, que al formar la sociedad conyugal ha dado lo mejor de sí misma, lo que ya no se recobra? ¿Dónde las garantías para el hombre mismo cuando se trate

de quien sueña con la dicha y tiene la voluntad de alcanzarla por el ejercicio del bien? Porque, aun mirando el asunto del punto de vista del bienestar individual, yo creo, señores, que si la dicha existe sobre la tierra, ella no se encontrará jamás bajo la tienda flotante del que se casa hoy para descasarse mañana. Ella existirá donde marido y mujer se acostumbren á considerar su hogar como definitivo; donde el hombre pueda trabajar hasta el heroísmo por hijos que no serán jamás protegidos por un intruso, y donde la mujer pueda volcar toda la ternura de su amor maternal sobre su prole, sin inquietudes por el porvenir, sin estar leyendo todos los días el horóscopo de su destino en el rostro cambiante de su compañero, y sin pensar que aquellos hijos puedan caer un día bajo la férula de una impúdica ó de una mujer que, á última hora, ha logrado cautivar con el hechizo de su juventud ó de sus facticios encantos el corazón tornadizo de su esposo.

Estas humildes opiniones mías están abonadas por la opinión de pensadores ilustres pertenecientes á todas las escuelas. Portalis decía: « el anhelo de la perpetuidad es el anhelo de la naturaleza misma »; Bentham, ultrapositivista y divorcista, no vacilaba en sostener que « el matrimonio de por vida es el más natural, el más adecuado á las nece-

sidades y á las circunstancias de las familias y el más favorable á los individuos en la generalidad de la especie»; y Roccarino, defensor del divorcio en Italia, afirmaba que «la indisolubilidad es el más alto ideal del matrimonio, puesto que repugna el pensar que alguien se allegue á la sociedad conyugal con ánimo de romperla en una época determinada, formando así un matrimonio á *tempo*». Por fin, el mismo Laurent, que es el arsenal inagotable del divorcismo, que es el que ha precisado en términos más concisos y elocuentes todo el evangelio divorcista, sostiene, sin embargo, que «el matrimonio es la unión de dos almas». Y continúa: «Pero ¿es concebible siquiera que dos almas se unan *ad tempus*? En el momento en que se unen aspiran á la eternidad de ese vínculo que de dos seres no hace ya más que uno; dícense que es el mismo Dios quien las ha creado la una para la otra; tienen la convicción íntima de que serían ya seres incompletos si hubieran de separarse; ni siquiera les satisface la vida común en este mundo, sino que querrían continuarla más allá de esta corta existencia; tienen la esperanza de que el amor será más duro que la muerte. Tal es el ideal. Y contraído con espíritu de perpetuidad, el matrimonio es por eso mismo indisoluble.»

III

Ahora bien: siendo éste que acabamos de exponer, un principio universalmente aceptado; siendo la perpetuidad el verdadero ideal del matrimonio, ¿por qué se sostiene la necesidad del divorcio? ¿En nombre de qué ideas, de qué intereses, de qué necesidades se ha establecido el divorcio en otras partes y se pretende establecerlo entre nosotros? Las razones en que suelen apoyarse los apologistas de esa institución, y de que saben servirse según las circunstancias y la impresionabilidad de cada país, son varias, que pueden clasificarse de este modo:

1.º Razones de principios; 2.º Razones de sentimiento; y 3.º Razones de oportunidad. Entre nosotros se hacen valer, más ó menos, todas ellas; de modo que seguiré abusando de vuestra atención, para estudiarlas todas. Sólo sí que invertiremos el orden, poniendo antes que nada sobre el tapete la cuestión relativa á la oportunidad, que es casi la única que debería tratarse, pues una vez demostrada la inoportunidad de una ley, holgaría ocuparse de la cuestión de fondo que ella suscita.

En mi concepto, no se han puesto todavía en su verdadera luz las razones de oportu-

nidad con respecto al divorcio proyectado. Las leyes, en todas partes del mundo, no hacen más que dar sanción á las costumbres, y nunca aparecen, sobre todo cuando se trata de grandes reformas sociales, como la obra de un innovador caprichoso, sinó como la expresión de necesidades muy sentidas y de un estado social claramente determinado.

Pero vosotros que confesáis que el divorcio no es más que un remedio (y digamos con Marcel Prevost, que debe saber lo que se dice: *un remedio peor que la enfermedad*); vosotros que confesáis que la ley de divorcio no viene en todas partes sinó á sancionar con las formas legales un principio de disolución de la familia, operado ya en las costumbres, ¿por qué queréis establecerlo entre nosotros? ¿Dónde están aquí las grandes y repetidas tragedias del adulterio? ¿Dónde los pretendidos escándalos del matrimonio? ¿Dónde la marea creciente de las separaciones judiciales? ¿Dónde ese clamor universal que justifica las reformas? ¿Dónde esa juventud que huye á la desbandada del matrimonio, debido á la tiranía de las leyes? ¿A qué, entonces, este escándalo?

Por lo que tengo observado, somos un pueblo de los más morales del mundo; un pueblo primitivo, casi patriarcal, donde las damas son, por lo común, de una virtud desesperante para los tenorios sueltos; donde

los maridos vivimos resignados, casi gozosos, con la cruz tradicional á cuestras; donde nos toleramos maridos y mujeres nuestras mútuas é inevitables miserias; donde educamos á los hijos lo mejor que podemos y entendemos, y donde sabemos ahogar las veleidades del corazón, encerrándolo en el círculo estrecho, pero tranquilo, del deber. En ésto, como en todo lo demás, no podemos aspirar ciertamente á ponernos á la cabeza de la civilización, como la Francia, á quien parece obligatorio imitar en lo bueno y en lo malo. Es tan crasa la ignorancia del país en este sentido, que nuestras mujeres, sin haber entrado — por puro espíritu retardatario — en las corrientes del feminismo moderno, que viene, según aseguran algunos pontífices del progreso, á redimirlas de la esclavitud, son las dulces é incontestadas reinas del hogar, donde ocupan la dignidad que les corresponde por derecho natural de su belleza y sus virtudes; y los hombres, sin ser verdaderos modelos de santidad, consideramos la familia como algo sagrado é inviolable, como un seguro tranquilo, donde se llega á descansar de nuestras sangrientas aventuras políticas y donde hallamos generalmente esos afectos desinteresados que compensan de los desganos del tedio y de las dificultades de la lucha por la vida. Y hasta he pensado muchas veces que la familia así organi-

zada sobre el concepto del deber (idea que se va perdiendo en las modernas sociedades;) he pensado, señores, que la familia así organizada, sencilla, buena y fecunda era, en esta patria desgarrada por la discordia, lo único que moralmente nos quedaba como plantel de un pueblo!

Pues ésto es lo que quieren disolver, lo que pretenden arrebatarnos en nombre de no sé que vagos principios de libertad, introduciendo la desunión donde no existe, al alzar entre esposo y esposa ese fantasma del divorcio, señalando con su gesto picaresco y sensual la rendija abierta por donde entrará la esperanza de nuevos enlaces, de nuevos placeres, de las voluptuosidades de los haremes hechos ya posibles . . .

Ya lo veis, quieren curarnos sin estar enfermos; quieren hacernos ingerir una pócima indigesta, sólo porque alguna vez podríamos enfermarnos, hecho que excede á todos los prodigios de la previsión y solicitud maternas; quieren, en una palabra, según la frase tan vulgar, curarnos en salud . . .

Hace algún tiempo, conversando con un diputado amigo mío, — joven que ha sabido conquistarse una envidiable reputación de talento — le hacía estas objeciones, observándole que las leyes deben crearse cuando ellas son realmente necesarias. Convino conmigo en todo; dijo que, en efecto, no hay ambiente

para esa reforma y que todavía no estamos preparados para ella,—que es lo mismo que decir que no estamos bastante corrompidos. Urgido entonces dicho señor legislador á dar la razón de su voto, que á lo que parece, será favorable, contestó con un poco de impaciencia: «No, si nosotros legislamos para el porvenir!»

¡Para el porvenir, señores, como si hubiera el temor de que un *Mont-Pelée* nos arrasara antes de haber establecido semejante institución; como si ésta llevara en su seno el germen bendito de grandes esperanzas nacionales; como si el presente no llamara á nuestras puertas con el apremio de todas las grandes cosas y, especialmente, de todas las cosas prácticas que hay que hacer; como si el torrente incesante de la inmigración trajera todos los días unas gotas de sangre nueva á nuestro organismo debilitado por las luchas civiles; como si dentro de la misma paz, que parece definitivamente asegurada y garantida no abandonaran el país, en virtud de hechos no bien determinados todavía, miles de agricultores, verdaderos elementos de trabajo y de progreso; como si ya restañadas las heridas de la guerra, tuviéramos tiempo de sobra para enredarnos en estas cuestiones teóricas trasplantadas al Parlamento desde el seno de las aulas donde son el tema de inagotables discusiones y

constituyen el alimento aéreo de generaciones enteras de estudiantes; como si para estos jóvenes, ilustrados pero que aun no conocen tal vez la vida sino de oídas, las reformas sociales fueran una misma cosa tratadas en los libros y aplicadas en carne viva en la masa social; una misma cosa discutir y legislar, deducir consecuencias de un principio y calcular el tiempo necesario para que un silogismo se haga carne en la realidad y en las costumbres; como si fuera indispensable, en una palabra, acumular más sombras sobre el nublado amenazador de nuestras incertidumbres, trayendo estas cuestiones de principios al acervo de las inquietudes generales y complicando las dificultades económicas y financieras del país con el llamado problema social, cuya verdadera introducción entre nosotros han sido esos marronzos de la Teja que han tenido en la opinión tan inquietantes, tan lúgubres resonancias!

Batidos en brecha los señores divorcistas, en lo que se refiere á la oportunidad de su novedosa reforma, viene, como es natural, el tratar de cohonestarla con el ejemplo de otras naciones más adelantadas que nosotros (¿más adelantadas en qué?) y á quienes parece que es forzoso imitar en todo. Lo tiene la Francia (¡oh la Francia!). Lo tienen Inglaterra, Alemania, Bélgica, Holanda, Estados Uni-

dos, etc. Pero no cuentan cómo les ha ido á todos esos pueblos con el divorcio! No cuentan que en Inglaterra y los demás países protestantes donde es más tolerable y compatible con el carácter frío y parsimonioso de esos pueblos, lejos de contribuir á la moralidad de las costumbres y de ser instrumento de dicha individual, no ha hecho más que aumentar los males que pretendía corregir, dando margen á un desenfreno que va en aumento de día en día.

De Francia, donde está establecido desde 1884, no hay día, señores, en que no nos llegue alguna voz autorizada, lamentándose amargamente de sus efectos desastrosos. Allí, no saben ya qué hacer, aunque todos reconocen que es necesario hacer algo, con ese presente griego del divorcio. No se atreven á suprimirlo porque la misma corrupción á que ha dado lugar protestaría, y tratan ya de reformarlo, habiendo hasta quien propone el mútuo consentimiento, como medio de evitar la indigna farsa que se hace alrededor de las causales admitidas por la ley,— hecho que prueba hasta la evidencia que el mal está en el divorcio mismo, y no hay limitaciones posibles para él, pues una vez abierto un resquicio, una vez admitido un solo caso, no hay dique capaz de contener el torrente desbordado de las más bajas pasiones humanas. Allí el divorcio, convertido, no en ins-

trumento de libertad sinó de licencia, ha hecho del matrimonio un vil juguete, una cosa ridícula. Hay en París tribunales que resuelven *doscientas* causas de divorcio en una sesión de *dos horas*—lo que sale á cerca de dos procesos por minuto!—dislocando en un momento doscientos hogares; lanzando á la desdicha ó al medio del arroyo á otras tantas mujeres; dispersando á los azares del vicio á centenares de inocentes y dando carta blanca á otros doscientos hombres, nó para hacer nuevas tentativas de dicha,—casi imposible después de estos ensayos irrevocables—sino para llevar la corrupción y el escepticismo á otros tantos hogares, sin defensa contra ese oleaje de corrupción que avanza. Y el sainete triunfa siempre sobre los dolores de la humanidad. Los jueces y los curiales suelen cobrar honorarios deliciosos... Hay casos en que la precipitación es tan grande que un hombre sale divorciado de su suegra y una señora del procurador ó del portero... La cuestión es divorciar y divorciarse. La ley es burlada de todas maneras, y para ello se recurre á todos los medios. El gendarme y los testigos se asoman á la alcoba nupcial, donde debe radicar el nido de las más íntimas y escondidas alegrías y donde se suele asentar el escándalo con todos los impudores. La esposa, el esposo, esparcen la calumnia; la cocinera es llamada á

certificar sobre los devaneos de los cónyuges; una bella aventurera se encarga de componer el pretexto de adulterio en el marido y, para hacer el cuadro más desolador: ¿sabéis lo que resulta de estudios prolijos, hechos por escritores independientes é imparciales? Pues resulta que á través de todos los pretextos legales invocados, el adulterio, la sevicia ó actos de crueldad, la injuria grave, etc., la verdadera causa de la mayor parte de los divorcios es: (¡asombraos!) ¡la incompatibilidad de caracteres! ¡La incompatibilidad, es decir, el aburrimiento, el fastidio, el deseo enfermizo de cambiar, estimulado por la terrible actitud de *emancipada* de la mujer, y realizado á costa de los hijos y á despecho de todas las sabias limitaciones de las leyes! ¿Sabéis otro hecho que surge de todas las estadísticas publicadas? Pues bien, la inmensa mayoría de los divorcios es pedida por las mujeres. ¿Qué quiere decir ésto? Unas veces que ellas se adelantan con la idea de conservar una lejana esperanza de un segundo matrimonio (pues es oportuno recordar aquí que, exceptuadas las adúlteras que, burlando la ley se casan con sus cómplices, *la mayor parte de las divorciadas no se casan*); y otras, que la tiranía doméstica del marido (que pretendía destruir el divorcio) es llevada conscientemente hasta los límites de lo intolerable, con lo que se obliga á la mu-

jer á presentarse al Juzgado. El hombre no olvida nunca que su despotismo es el instrumento de su libertad. Así resulta el divorcio una poligamia disimulada; así se realiza, en forma irreprochable, el antiguo repudio con toda su vileza.

Más adelante completaremos el cuadro débilmente esbozado en estas breves pinceladas.

Pero cerrémoslo por ahora con una opinión verdaderamente decisiva. Marcel Prevost, que no vive ciertamente en olor de santidad literaria y que es un profundo observador de las costumbres, hace estas edificantes reflexiones: «El divorcio, convertido en ley hace más de 20 años, *no ha podido, en todo tiempo, aclimatarse en nuestras costumbres, y como procedimiento para la mejor armonía social es inocuo*, pues se le mira siempre como un recurso brusco, hostil, excepcional. El hombre lo soporta como una especie de bancarrota; la mujer se precipita en él por desesperación ó por frenesí pasional. Todos se dicen: «No se puede hacer otra cosa», y se doblegan irritados, resignados; y cuando los divorciados entran de nuevo en la vida conyugal, formando cada uno un nuevo hogar, son constantemente perseguidos por la idea de que no son esposos como los demás. Los unos levantan la cabeza con orgullo de emancipados; las otras disimulan cuanto pueden su aventura, pron-

tas á ruborizarse todas las veces que se sienten descubiertas en su nueva alianza. Los pensadores y jurisconsultos que defendieron la ley del divorcio han debido sorprenderse al ver que, veinte años después de su promulgación, esta ley ha sido repudiada por una parte de la población y sólo aceptada por la otra « como un remedio peor que la enfermedad! »

Esto, que no son argumentos metafísicos, que no son dichos *à priori*, que son pinturas magistrales tomadas de la realidad, es lo que escriben los franceses respecto del divorcio y sus consecuencias en Francia, á la que consideramos como modelo en lo que respecta á los principios de derecho que rigen á las modernas sociedades. ¿No escarmentaremos en ella de todas las veleidades divorcistas? ¿No nos alcanzará siquiera el pensamiento elementalísimo de que, para venir en estas circunstancias á arrojar nuevo incentivo á la hoguera de nuestras disensiones con una reforma tan fundamental, sería necesario, cuando menos, que esta reforma fuera una conquista indiscutida de la ciencia y el derecho y nó una institución tan combatida y que va dando tan malos resultados en la práctica?

Pero oigamos todavía la opinión de Roosevelt, uno de los hombres más populares de la época y jefe del estado más divorcista del

mundo. Pues bien: el señor Roosevelt, que debe saber sin duda lo que asegura, en un discurso notable por el fondo y por la forma, pronunciado el 13 de Mayo de este año ante el « Congreso de madres » celebrado en WASHINGTON, avanzaba estos conceptos que recomendando á los señores divorcistas: « . . . Que existe en la vida americana, está desagradablemente demostrado por la estadística de la declinación de la familia en ciertas localidades. Está evidenciado de una manera *igualmente* SINIESTRA por las estadísticas censales del divorcio, porque las facilidades para el divorcio son tales como jamás han sido y « comportan ruina para la nación, calamidades para la sociedad, amenaza para los hogares y una incitación á la desdicha y á la inmoralidad matrimonial, funestas para el hombre y mucho más odiosas para la mujer. » Os dejo que reflexionéis acerca de todo el valor que tienen estas palabras en los labios del gran presidente americano.

Entre las razones de oportunidad que hicieron prevalecer en Francia, estaba la de apuntalar con las comodidades del divorcio, el matrimonio francés que se desmoronaba. Y ¿sabéis qué sucedió? Que el matrimonio sigue desmoronándose, así como van en aumento las uniones y los hijos ilegítimos. Todo ésto sin contar con la extraña conexión—demostrada por la estadística—entre el di-

vorcio y el suicidio, el alcoholismo y el vicio en todas sus formas.

Tal vez se le ocurra á alguien hacer valer idénticas razones entre nosotros, poniendo de relieve estos dos hechos: el gran número de uniones libres que hay, especialmente en la campaña, y el escaso entusiasmo que parece notarse, en general, hacia el matrimonio.

El primero de estos hechos es innegable, pero puede garantizarse que nada tiene que ver con la austeridad de nuestras leyes. Obedece á causas muy conocidas: á la pobreza, á la indolencia, á la ignorancia y hasta á la falta de sentido moral en mucha parte de nuestra población campesina. De modo que el arrancar de ese estado á nuestros habitantes del campo, más que obra del divorcio, debe serlo de la escuela. Y en cuanto al número relativamente escaso de los matrimonios, puede asegurarse que sus causas radican en hechos muy complejos, de índole casi siempre económica. Nuestra juventud es más bien entusiasta por el matrimonio, lo que se explica dadas la hermosura y la virtud de nuestras mujeres. ¿Por qué, entonces, no se casan nuestros jóvenes? Os lo diré más claro y os lo diré á vosotras, que tal vez estéis menos informadas y á quienes sin duda interesa saberlo bien. Nuestros jóvenes, en una gran parte, cuando menos, no se casan. . . de puro pobres! . . .

IV

Entremos ahora en el terreno de los principios. El matrimonio indisoluble es, sin duda, el ideal. Convenido, — dicen los divorcistas. — Su carácter de perpetuidad, universalmente aceptado, está en el corazón, está en la conciencia de cada uno, pero no debe ser sancionado por las leyes, porque viola la libertad, los derechos imprescriptibles del hombre. — Es curioso! En tanto que en cuestiones de infinita menor importancia se reconoce á la sociedad el derecho de limitar la libertad del individuo en obsequio de la libertad de todos, en el matrimonio, que es fundamento de la familia y de esa misma sociedad, se lo negáis. Nadie protesta contra una disposición policial que limita, en beneficio de la moral y de la comodidad de todos, el derecho de locomoción, que es también un derecho inherente á la naturaleza humana; y en el matrimonio precisamente, que es la más importante de las instituciones sociales, pretendéis dejar á la sociedad indefensa, frente al individuo absolutamente libre, en la libertad salvaje del hombre de las cavernas, armado de todas las armas de sus peores instintos!

Sostienen nuestros adversarios que no es

la ley sino el amor el que ha creado al matrimonio, es decir, que éste es un efecto y nó una causa, de modo que, en cesando ese amor y sobreviniendo el odio, no hay ley en el mundo que pueda obligar á vivir en común á un hombre y una mujer. Y sobreviene el cuadro inevitable de dos uniones, una libre y, sin embargo, feliz, amorosa, buena, en que hay mútuas atenciones, mútuas tolerancias y el soplo de una verdadera primavera del amor; la otra, consagrada por la ley con todos los requisitos y en la que, sin embargo, logra tomar asiento el odio con todas sus consecuencias, riñas diarias, violencias, ultrajes, amenazas y, por fin, la separación autorizada ó nó por los tribunales. He vivido lo bastante para aseguraros que estos casos son más bien teóricos, casos de escuela que podrían llamarse. He visto, sin embargo, algunas uniones libres relativamente felices, aunque aburridas algo del abandono social y faltas de ese soplo de mutuo respeto que da sus mayores encantos al hogar; pero he visto también—; ved lo que son las cosas!—muchos, pero infinitos matrimonios legales, completamente dichosos. Pero demos por supuestos esos casos. Nunca chocaría el contraste, porque, siendo muchas menos las uniones libres, tienen que ser lógicamente muchas menos las uniones libres desgraciadas. Pero las hay, y hay en

ellas ultrajes, violencias y dolores que trascienden á menudo á las crónicas de policia. Y ¿cómo terminan casi siempre esas dichas uniones libres? Por el abandono cobarde, por el suicidio, por el crimen.

Pero estamos frente al contraste clásico de las dos uniones: la natural dichosa y la legal infeliz. ¿Qué deducen de ahí los señores divorcistas?—Porque lo que prueba demasiado no prueba nada.—Si ese fenómeno se generalizara, si las uniones naturales resultaran eternos idilios primaverales, sería cosa, en verdad, de renegar del matrimonio.

Pero ellos no van, ó no quieren ir tan lejos. Deducen de ahí que, siendo el amor y el odio fenómenos incoercibles, la ley no puede hacer que se ame lo que se detesta, ni que se odie lo que se ama. Pero la ley no pretende eso.

¿Qué hace la ley? Une á dos seres que se aman ó que dicen amarse y les dice: «pensad bien en lo que hacéis: sois libres de casaros con quien queráis; sois libres de casaros ó nó, pero tened entendido que vuestra voluntad no puede llegar á alterar las fórmulas eternas del matrimonio, indisoluble por la ley, como no puede llegar á desconocer la organización social, hecha, sin embargo, sin vuestro consentimiento. Pensadlo bien, porque, una vez unidos, lo estaréis hasta la muerte.» ¿Hay coerción aquí? Mañana, esos

dos seres no pueden entenderse, y sea porque en realidad no se amaban ó porque se unieron en vista de bajos intereses de lucro ó vanidad, el amor y la consideración han cedido su puesto á la saciedad, al aburrimiento y hasta al odio.

Así las cosas, la vida en común ha llegado á ser un martirio. ¿Qué hace entonces la ley? Sancionar lo inevitable, decretando como un recurso supremo, nó la ruptura del vínculo, sino la suspensión de la vida en común, es decir, la separación de cuerpos, que ni aun excluye la posibilidad de volver á amarse. Pero lo que aquellos quieren es otra cosa: quieren la separación absoluta con facultades de volverse á casar. Es decir, admiten la perpetuidad del contrato matrimonial, pero quieren añadirle la condición previa de que pueda romperse cuando se quiera, de modo que la misma unión que suponen eterna en la teoría, la quieren precaria, la quieren temporal en la práctica!

Ya en ese terreno de la libertad, los divorcistas van muy lejos y se permiten pedir el divorcio en nombre de la inconstancia de los afectos. El amor es una cosa pasajera, dicen. El hombre mismo cambia constantemente. Su propia conciencia, cuya unidad niegan los materialistas, cambian con los años como cambian los materiales que entran en la composición del organismo. Debe obser-

vase, por lo pronto, que la sociedad no puede fundarse en las negaciones de una secta filosófica, sino sobre los principios eternos de la moral. Por lo demás, es cierto que la amistad y el amor pasan, pero no es menos cierto que el verdadero objeto del matrimonio no es precisamente la satisfacción de las pasiones pasajeras. Es claro que sin el amor no existiría el connubio entre el hombre y la mujer; pero es más claro aún que el fin del matrimonio no es el amor, sino la constitución de la familia y que, si se ha hecho indisoluble es precisamente para oponer un freno á la inconstancia de los deseos; para sustraer á la familia, para sustraer á la mujer, para sustraer á los hijos, á todos los vaivenes de la inconstancia y del abandono. El amor pasa, es cierto. Pero ¿qué es lo que pasa? El amor que es fuego devastador, el amor que es fiebre, el amor que es desequilibrio; y sobre el fuego, sobre la fiebre, sobre el desequilibrio no podía fundarse una institución estable como la familia. Para establecer el matrimonio, sobre una base tan inestable como la de la pasión, valdría más suprimir las solemnidades legales, suprimir todas las formas y reducir el más santo de los contratos, á la condición de simple contrato privado.

Yo sé que hay una doctrina moderna— si doctrina puede llamarse — que va hasta la

negación de la moral y hasta la negación del orden; que propone no limitar en ningún sentido la libre expansión de la personalidad humana, y que suspira, en fin, por el caos y el desorden, como único medio de levantar sobre bases aun desconocidas ó sobre ninguna base, una organización, ó más bien dicho, desorganización social, que sea la negación absoluta de ese maravilloso edificio levantado por la experiencia de los siglos y el trabajo doloroso y obscuro de infinitas generaciones. Desde Saint-Simón hasta Tolstoi no hay absurdo que la sociología, ciencia de contradicciones todavía, no haya prohiado.—Max-Nordau ha venido á descubrir, tal vez por dichosa casualidad, como Arago su célebre principio sobre el circuito eléctrico, que, hasta que vino él, todos los hombres han sido un hato de locos é imbéciles.—Se quiere, pues, romper bruscamente con la historia y abrir el abismo de una solución de continuidad entre el pasado y el porvenir. Se explica que la piqueta demoleadora se dirija al matrimonio.

No entra en mis propósitos refutar ahora estas ideas que una literatura *sui generis* lleva sobre sus alas y esparce como un veneno entre las clases obreras, tan aduladas y tan vejadas; entre las clases obreras á quienes después de arrebatárles la resignación, quieren arrebatárles la moral que es la única, la su-

prema esperanza de su dicha. Pero es necesario decirlo: los divorcistas no son lógicos al proponer la ley de divorcio que ha venido á conmover á nuestra sociedad. Si proponen el divorcio en nombre de la libertad, de la inconstancia del amor y de la libre expansión de la personalidad humana, ¿por qué lo proponen restringido? ¿Por qué lo limitan á los casos de adulterio, de sevicia, de atentado á la vida de uno de los cónyuges? ¿Por qué no lo hacen amplio? ¿Por qué no van hasta el mutuo consentimiento y la simple diferencia de humores? ¿Por qué no suprimen el mismo matrimonio? Tal vez saben que una vez sentado el principio de la disolubilidad, las consecuencias vendrán solas, como vienen en Francia, donde ya algunos claman por el mutuo consentimiento. Sin embargo, Carrier era más lógico. Reunía grupos de jóvenes y doncellas y les decía: «entregaos á todas las expansiones porque vais á morir». Y la metralla se encargaba en seguida de convencerlos. . . . Carrier, el delegado de la Convención, era franco: les anunciaba la muerte. ¿Por qué no decís vosotros: «lo que buscamos precisamente es matar la moral, matar las costumbres»?

Señores: yo no pierdo la esperanza de oír en pleno Congreso á alguno de los jóvenes y ardorosos tribunos que llevan en lo alto ese ideal de destrucción, expresarse en estos

ó parecidos términos: «No, señores, seamos francos, tengamos el mérito de la sinceridad. Decir que nos proponemos con esta ley del divorcio mejorar las costumbres, es cosa que hace sonreír. . . Para mí, partidario del amor libre, el divorcio no es más que una transacción, no es más que una etapa en el largo camino que hay que recorrer. Es la primera victoria sobre las preocupaciones de la moral y la virtud. El divorcio es un plano inclinado. Hay que asentar bien el pie en el primer escaño de descenso. Y sólo cuando la moral descienda, cuando la sociedad se desorganice, cuando se aflojen los vínculos de la familia, cuando caiga la gran abstracción de las patrias, empezarán á triunfar nuestros principios, esplenderán los albores anunciadores del día que soñamos. Pero hagamos la victoria decisiva. No dejemos que huya la ocasión. Nada de limitaciones. El divorcio por el mutuo consentimiento, es decir, *el nó matrimonio!*» Un legislador que así se expresara tendría el mérito indiscutible de una noble franqueza. Y la sociedad sabría á qué atenerse y dónde debería concentrar el fuego de sus baterías, para defender su propia conservación de la influencia de teorías tan avanzadas. . .

Pero tened por seguro que no es sólo el gran principio de la libertad el que va á tronar en las batallas del Parlamento.

No faltará, en efecto, quien invoque á la ciencia, porque la ciencia como abstracción tiene ésto de particular: que, como la Biblia, sirve para probarlo todo. Ya Olivera, en la Cámara Argentina, habló de constituir á la familia *sobre la base de un tipo científico*. Debe ser un descubrimiento trascendental, aunque mi espíritu, cerrado, por lo visto, á las grandes ideas, no acaba de comprenderlo. ¿Vosotros sabéis, señores, en qué consiste el matrimonio científico? Por mi parte, no he podido averiguarlo bien. . . Tal vez consista en cambiar de mujer como se cambia de abrigo todos los inviernos. Tal vez este tipo científico sea el que han alcanzado algunas regiones venturosas de Norte América. Un joven y una joven se ven en un tranvía, en un paseo; simpatizan mutuamente, se entienden y resuelven casarse. Van ante dos testigos y, declarándoles su resolución, en un acta firmada por todos, se constituyen en marido y mujer, en matrimonio. ¿Requisitos? ¿Autorización de los padres?—¿Para qué? ¿No se aman? Diréis que no se conocían bien, que han cometido una ligereza. Pero ¿para qué se ha hecho el divorcio? Á los quince días, á los dos meses, al año, se dan cuenta de que su amor no era amor, de que no han nacido el uno para el otro, de que no congenian y de que la vida en común ya no resulta bastante placentera.

Pues el remedio está á la mano. Se reunen por última vez, llaman á otros dos testigos y, en otra acta firmada, hacen constar su firme resolución de separarse. Y se separan sin tristeza. ¿Qué hacer si no han encontrado respectivamente su ideal? A otra cosa. A buscar nuevas aventuras, nuevos matrimonios. Y, sobre todo, nuevos ideales!

¿Será ésto el matrimonio científico? Por lo menos, hay aquí una ciencia profunda que no podrá negar el señor Olivera ni nuestros muy avanzados sociólogos: la ciencia de corromper á la familia y á la sociedad por medio de las leyes!

V

Vamos á entrar ahora, señores, en lo más abstruso y lo más interesante, al propio tiempo, del problema, penetrando en los últimos reductos del divorcismo, allí donde se creen fuertes, allí donde arrojan sus *granadas de mano*, los casos, las excepciones, los infinitos cuadros conmovedores en que el divorcio aparecería como un recurso supremo para aliviar grandes dolores y para reconstruir familias desgarradas por el vicio ó por el crimen. Vamos á examinar esos casos, porque si fuera posible evitar unas cuantas desgracias sin exponer gravemente

á la masa social; si fuera posible, sin contaminar á los demás, arrancar, no digo varios, sino un solo matrimonio á una gran desdicha, ¿quién sería tan perverso que cuando menos no lo intentara? Ellos lo confiesan: el divorcio es una ley para las excepciones, y por más que nunca se legisla para las excepciones, si éstas quedaran localizadas, como que el mal no sería muy extenso, podría intentarse alguna transacción. Sí, en teoría, pero sólo en teoría, el divorcio es facultativo.

Sus partidarios no se olvidan de hacer constar que Roma tuvo en su legislación el divorcio, sin que se presentara un solo caso práctico, durante cinco siglos. Sin embargo, hacen mal en recordarlo, porque el argumento se vuelve contra ellos. ¿Qué prueba, en efecto? Que una sociedad puede existir sin el divorcio y ser feliz durante quinientos años, que son precisamente los más gloriosos de la patria de Cincinato, y que una sociedad que no hace uso del divorcio, puede ser el nervio de un gran pueblo, fuerte, viril y conquistador de naciones. Pero un día lo usó—porque las leyes se hacen para usarlas—y ¿qué sucedió entonces? Dejo á nuestros adversarios la pintura de Roma divorcista, desde el primer caso producido hasta la época en que las grandes damas, llenas de afeites, se paseaban luciendo sus vestiduras

equivocas y sus joyas con símbolos extraños, é infestaban las calles de la ciudad de los Césares hombres más extraños aún, coronados de rosas. . .

Si fuera posible que cada cincuenta ó cien años, en una especie de jubileo como el de los antiguos judíos, se descasaran y volvieran á unirse todos los verdaderamente mal casados, aun no sería aceptable, pero no obraría tal vez como un poderoso disolvente social. Pero ésto es un sueño. La ley tiene que ser permanente; tiene que estar, en realidad, á merced de la conciencia de cada uno, y tened entendido que cada uno buscará su comodidad y sus placeres, importándosele poco que la familia y la sociedad salgan perjudicadas. La ley no tiene sanción para las conciencias torcidas, á cuyo arbitrio vendrían á quedar en realidad la moral pública y privada.

Y lo peor de todo es que la ley proyectada no concluye con las desgracias inevitables del matrimonio. Porque el divorcio es una morfina social. No cura: embota, insensibiliza y, una vez usado, no puede prescindirse de él, siendo inevitable el aumento constante de las dosis.

No arranca el mal, lo oculta, produciendo un bienestar pasajero, engañando la imaginación con ensueños de Oriente, poblados de visiones de dicha y de bayaderas amorosas

que agitan cendales de luz entre sus brazos. Pero un día llega forzosamente el despertar, y el enfermo se da cuenta horrorizado de que los dolores reaparecen inflexibles y de que á las visiones de dicha mentirosa han sucedido visiones de espanto y de muerte. ¿No veis que el preconizado remedio no es más que un remedio empírico que, no sólo no suprime la causa, sino que la aumenta, so pretexto de suavizar los dolores? Tampoco, me diréis, la separación suprime el mal. Pero el mal es inseparable de la naturaleza humana. La separación no lo cura, pero lo deja localizado; lo aísla, no lo extiende.

Todo ésto que observáis contra el divorcio, se me dirá, puede ser destruido sencillamente por los hechos. Establezcámoslo y, si una vez en vigor da buenos resultados morales, no digamos que es malo un instrumento tan cómodo de la vida moderna.

Sí, la práctica, sobre todo, debe ser en este caso la piedra de toque. Y bien: la práctica del divorcio ha sido, en efecto, sencillamente desastrosa *en todas partes, en todas las épocas* y sean cualesquiera las causales toleradas por las leyes respectivas.

Aunque parezca mentira, se hace caudal en favor del divorcio con las civilizaciones antiguas, que lo tuvieron casi siempre en sus leyes ó en sus costumbres. Puede ser que haya quien estime superiores los toscos

dibujos de mammoth hallados en los terrenos cuaternarios á los cuadros de Rafael y de Rubens; puede ser que haya quien sueñe con reemplazar el fusil de repetición con el hacha de piedra, labrada, tras esfuerzos infinitos de paciencia, por el hombre primitivo. Y hasta no faltará quien, retrocediendo veinte siglos, exhume como una institución razonable aquella forma de matrimonio usada por la plebe romana y en virtud de la cual las mujeres se tomaban á prueba por el término de un año, pudiendo al cabo de ese tiempo celebrarse el himeneo ó ser devueltas á sus padres como si nada hubiera sucedido!

Pero dejemos á la antigüedad dormir tranquila bajo el polvo de los siglos. Prescindamos de todas las civilizaciones malogradas. Dejemos á los tiempos desvanecidos, con todas sus abominaciones; dejemos á Grecia con sus liviandades, tan célebres como sus obras de arte y sus monumentos filosóficos y literarios; dejemos á la misma Roma, cuya disolución moral, obra en gran parte de la práctica abusiva del divorcio, la entregó rendida al golpe de los bárbaros. La naturaleza de este auditorio, honrado por la presencia de damas distinguidas, me veda entrar en detalles que tampoco necesitan, sin duda, los hombres que me escuchan. ¿Qué quieren decir con la antigüedad? ¿Cómo? Estos pro-

gresistas ¿quieren llevarnos, retrocediendo 20 ó 30 centurias, al punto de partida? ¿Quieren acaso volvernos al tiempo aquel en que el estoico Catón prestaba su mujer á Hortensio para recobrarla después, siempre en acuerdo amigable con ella; en que el adulterio y el divorcio constituían la historia de la familia; en que las damas contaban los años por el número de sus esposos, y en que los jóvenes de la primera sociedad romana, en aquella inmensa promiscuidad legal ya no sabían á ciencia cierta, como el hijo de Ninon, quienes eran sus padres?

Saltemos también por sobre toda la edad media, que en la incesante transición humana es el gran período clásico de transición en los anales del mundo y cuya historia en lo que se refiere al divorcio, puede compendiarse en la larga lucha de la disolución pagana y las pasiones de los bárbaros contra el cristianismo, que en nombre de una nueva moral, logró tras grandes esfuerzos establecer estas dos grandes conquistas: el pudor de la mujer, que fué el arma de su liberación definitiva, y el matrimonio indisoluble que decretó su igualdad ante el hombre, salvándola de la esclavitud y la abyección á que la tuvieron sometida las más adelantadas civilizaciones antiguas.

Arrojemos una rápida ojeada á las naciones modernas que han incorporado el divor-

cio á su legislación. Inglaterra lo tiene hace tres siglos, concordante con sus tradiciones religiosas y hasta con el origen, bien conocido de estas tradiciones. Sin embargo, hasta 1857 fué un privilegio exclusivo de los ricos y sólo pronunciaba la ruptura del vínculo el Parlamento. Las estadísticas arrojaban un divorcio por año.

El *bill* de 1857 extendió sus *beneficios* á todas las clases sociales, instituyendo la auxilioria de pobreza y tribunales especiales para juzgarlo, pero reduciendo las causas al adulterio de la mujer y á muy contados casos de adulterio en el hombre. Allí tiene el divorcio un antídoto poderoso en la organización férrea de la familia, en los mayorazgos, en la vida de hogar que llevan los hombres, en el respeto á la tradición que los ingleses saben hermanar dichosamente con el progreso y hasta en el clima, que fuera casi hiperbóreo, sin las cálidas caricias del *golf-Stream*. Las leyes han logrado, por otra parte, contener la manía divorcista, estableciendo que, en los casos de adulterio, el actor debe perseguir al culpable ó causante de la infidelidad, con lo que obliga á seguir dos causas simultáneas, de resultados dudosos, para obtener el divorcio.

Con todo, puede asegurarse que los casos de divorcio van aumentando constantemente y trabajando los bajos fondos sociales con la

misma constancia con que socava el mar las costas que se ha de tragar un día. Igual cosa sucede en Alemania, en Bélgica y en Holanda, donde el progreso es lento debido al carácter frío y práctico de estos pueblos, debiendo advertirse que, tanto en esas naciones como en Suiza, el sentimiento católico, predominante en muchas regiones, le opone una valla insuperable.

Vengamos nuevamente á la grande, á la gloriosa Francia, cuyas semejanzas de origen, carácter y costumbres la hacen más apta para servir de término de comparación con nosotros y los demás pueblos sudamericanos. Hace algún tiempo se publicó en Montevideo, con ademán triunfal por un diario divorcista, una estadística que había servido de arma á Mr. Naquet, cuando se trató en 1884 el proyecto del mismo, convertido en ley después de ardientes discusiones. Atribuyendo Naquet erróneamente grandes semejanzas de carácter entre Alsacia y Lorena y Bélgica con aquella gran nación latina, hacía un estudio comparativo entre el porcentaje de separaciones en Francia antes del divorcio, y el de los divorcios en Bélgica y Alsacia y Lorena. Resultaba de sus datos,— que quiero suponer exactos— que había en estas últimas regiones un divorcio por cada dos separaciones en Francia. Lo que callaba Mr. Naquet, por no estar en sus propósitos,

era que en Alsacia y Lorena y Bélgica, la separación, también permitida por las leyes, había seguido una marcha paralela á los divorcios; y lo que callan también los admiradores de Naquet es el desenfreno de divorcios que se ha operado en Francia desde la sanción de esa ley panacea. Creo que admitiréis conmigo que ningún país puede servir mejor como término de comparación con la Francia, que la Francia misma. Pues bien, pondré á vuestra vista los resultados de las últimas estadísticas oficiales. Debe advertirse, empero, en obsequio de la buena fé, que el extraordinario aumento de los años 1884 y 1885 estaba ya previsto por los legisladores. Era la liquidación de todas las desdichas matrimoniales acumuladas durante largos años. En 1886 decrece de golpe el número de los divorcios, pero á partir de ese año empieza la marcha ascendente sin declinar un momento hasta 1897, fecha á que alcanzan mis datos, como me consta que ha seguido en constante aumento hasta 1904 y seguirá hasta que los franceses, que ya se dan cuenta de su error, no pongan un freno á la acción desquiciadora del *remedio*. Las cifras que van á desfilar á vuestra vista, prescinden de las separaciones de cuerpo que, paralelamente á los divorcios van en rápido crescendo.

He aquí los datos oficiales:

AÑOS	DIVORCIOS
1884.....	1.657
1885.....	4.777
1886.....	2.950
1887.....	3.636
1888.....	4.708
1889.....	4.786
1890.....	5.457
1891.....	5.752
1892.....	5.772
1893.....	6.184
1894.....	6.419
1895.....	6.743
1896.....	7.051
1897.....	7.460

Pero hay más aún. ¿Ha aumentado como se esperaba, con las comodidades del divorcio, el número de matrimonios?—No ha aumentado, habiendo al contrario disminuido en los primeros años.—¿Ha aumentado la natalidad?—¡Todo al revés: ha disminuido, con gran horror de los estadistas que ven en este fenómeno la decadencia irremediable de la Francia!—¿Habrá siquiera menos natalidad ilegítima?—Nó, señores, hay más! pues mientras la proporción era

de 7.9 % en 1883, se ha elevado en sólo 10 años, á 8.8 % y mientras el número de nacimientos legítimos ha disminuido en 65.621 por año, el de ilegítimos ha aumentado en 5.349. Repito que son datos oficiales.

Ahora bien: sin querer significar que todas estas calamidades sean la obra directa del divorcio, pues son hechos no bien estudiados todavía, no podrá negarse cuando menos, que sus bienes respecto á la moralidad y fecundidad de las familias no aparecen; y siempre queda en pie el hecho indiscutible, formidable, del aumento constante en el número de divorcios. ¿No se ve claramente que la poción legal que nos quieren hacer ingerir sin estar enfermos, lejos de ser un remedio, aumenta los males que pretendía curar? ¿Diremos todavía que no están demostrados los males del divorcio? Y el número no es nada todavía, aunque resulta que, á pesar de las estadísticas de Mr. Naquet, *se disuelven hoy cuatro veces más hogares que cuando existía la separación de cuerpos!* Pero la forma en que esos hogares se disuelven; la rapidez con que se procede, sobre todo entre los pobres, que litigan gratis; la futilidad de las verdaderas causas que dan origen á las rupturas; la elasticidad que, bajo la presión de la avalancha social dan los jueces á las causales del divorcio; los detalles de ese inmenso sainete en que, tras las carcajadas y

el ridículo se ven asomar como en «I Paggiaci» la sangre y las lágrimas y parece oírse el rumor de una sociedad que se desploma, todo eso es lo que pone en el alma una indecible impresión de pena y de asombro al pensar que haya quienes, por razones de escuela ó movidos por propósitos que quiero suponer sanos pero que son profundamente equivocados, piensen seriamente en establecer en nuestro país, á nombre del progreso y de la libertad, una institución que da rienda suelta á todas las libertades, menos á la libertad de ser bueno, menos á la libertad de vivir tranquilo en un hogar inviolable, no perturbado jamás por esas aventuras judiciales, donde entre las sonrisas escépticas de jueces, procuradores y testigos, rueda por el fango el honor de las esposas, y se endurece y envenena el corazón de las madres.

Pero, volvamos todavía la vista á Estados Unidos, en cuya civilización industrial— según el mismo Presidente Roosevelt—hay numerosos y *grandes peligros que contrabalancean su esplendor y sus triunfos*». ¿Cuáles son estos peligros? Roosevelt los sabe, como los sabemos nosotros. De lejos no se ve más que el resplandor glorioso, pero aproximándose un poco, se distinguen las manchas del astro. Y esas manchas son grandes y profundas, empezando por la disolución de la familia, obra de múltiples factores, entre los que

puede contarse la excesiva materialización del espíritu americano; pero obra, ante todo y por sobre todo del divorcio! Ahí, en Estados Unidos, tienen los señores divorcistas amplio campo en qué comprobar los efectos desastrosos de tan *benéfica* institución. Pero no mencionarán, estoy, seguro, á Estados Unidos! No recordarán el desarrollo enorme del infanticidio en ese país—crimen de la época como lo llama un escritor;—no recordarán la infecundidad, cada vez más acentuada y alarmante, de la familia norteamericana; no mencionarán los numerosos clubs antimaternales formados por mujeres y,—lo que es más notable, por doncellas!;—no citarán el feminismo—que ya apareció en la extrema decadencia romana, y que hoy asume en aquel gran país proporciones nunca vistas;—no dirán que la familia, si existe aún, camina á una rápida disolución, de que han contribuido á salvarla, en primer término, los estados del Sur, de origen latino; no dirán que empezando por los pastores protestantes y siguiendo por los pensadores y escritores, no hay quien no vea el peligro que entraña para el porvenir esta desmoralización creciente de las costumbres, contra la cual se trata de oponer un freno en activas obras de propaganda y en la constitución de ligas y sociedades morales; no citarán la cifra enorme, aplastadora, de veinticinco mil

divorcios por año, que revelan las estadísticas oficiales, y no dirán, por fin, que el gran hombre que rige hoy los destinos de Estados Unidos ha llegado hasta prometer á una delegación de pastores protestantes tomar la iniciativa de una ley que excluya de los puestos federales de la Unión á todos los ciudadanos que hayan hecho uso del divorcio!

Tal vez se me conteste con los triunfos en la industria, en el comercio, y hasta en las armas, de ese gran país, cuyo estupendo desarrollo es el asombro de la Historia; y yo, admirador entusiasta del carácter americano en lo que tiene de bueno, en su vigor, en su independencia, en su constancia, en la fuerza de sus iniciativas, les observaré que, si no reacciona en el sentido de la moral, la bancarrota le espera, más tarde ó más temprano; que hoy no hace más que seguir el impulso recibido; que la decadencia de un pueblo no se mide por una ó dos generaciones, y que no debe olvidarse que cuando las legiones de César y Pompeyo triunfaban en las Galias y en Asia, sometiendo la mayor parte del mundo al dominio de la reina de las naciones, en ese mismo preciso instante Roma empezaba á tambalear, corroída hasta las entrañas por su depravación moral y por sus vicios!

Y ¿dónde, según las estadísticas, hace sus mayores estragos el divorcio, en todos los

países en que se ha establecido? En las clases obreras, donde es naturalmente mayor la ignorancia, donde el mismo vigor físico hace más indomables las pasiones, y donde la miseria suele agriar y agrandar las naturales pequeñas disensiones del matrimonio.

Y la clase obrera, señores, es la esperanza, el porvenir, la fuente permanente de vida en todas las sociedades. Ella es la tierra virgen, la tierra fecunda de donde todo el árbol social toma la savia que va alimentando las mismas ramas que en lo alto se cubren de flores y frutos.

Cada generación presenta unos cuantos hombres elegidos, hijos de obreros que escalan la cumbre en virtud de su tenacidad, de su vigor, de su talento, inyectando en el gastado organismo social unas gotas de sangre nueva y rejuvenecedora. Ahora bien: oscureced el sentido moral de esa clase obrera, esterilizad esa tierra, corromped esas raíces, y decidme qué queda de la frondosidad del árbol, sacudido sin cesar por todos los vientos de la pasión y gastado por el esfuerzo de su propia vida nunca renovada!

Demostrada así, de un modo general, y nó con abstracciones, sino con hechos, la inoportunidad y la inconveniencia absoluta del divorcio en todas las naciones civilizadas, y sobre todo en la nuestra, estaría de más entrar al estudio de los detalles, de los casos

en que se abroquelan los señores divorcistas, invocando todos los sentimentalismos posibles en contra de las leyes inmutables del derecho natural y los más altos intereses morales.

Los hechos lo dicen con harta elocuencia: el divorcio estimula todas las ligerezas, inclusive la de casarse con ligereza; el divorcio, brindando de antemano un remedio á males posibles, produce estos males en mayor escala; el divorcio, so pretexto de transar con unos pocos matrimonios desgraciados—muy dignos de consideración por cierto,—transige con el abuso y abre ancho campo á un nuevo género de desdichas más extendidas y peores que unas cuantas desavenencias conyugales; el divorcio, en una palabra, excitando hasta al adulterio como un medio de liberación de las mujeres y aun de los hombres, es una verdadera patente de corso, otorgada gratuitamente y sin responsabilidades á todos los piratas del matrimonio.

VI

Entremos, sin embargo, en el terreno á donde nos llaman los divorcistas y donde nuestro triunfo será más completo si logramos probarles que los inconvenientes del divorcio son, en la teoría y en la práctica,

superiores á sus pretendidas ventajas. Conozco esos casos, los sé, los adivino, como los sabe y adivina cada uno de vosotros. ¿Por qué hay uniones desgraciadas? ¿Por qué hay almas doloridas? ¿Por qué hay cuerpos enfermos? ¿Por qué todo lo que vive sufre? ¿Por qué es uno y no otro el insecto que aplastáis al pasar? ¿Por qué la misma vida estorba á la vida y la satisfacción de las necesidades de un sér implica con frecuencia la destrucción inevitable de otro sér?—El teatro antiguo tuvo una concepción profunda en la creación de la fatalidad como elemento primordial de la tragedia. La fatalidad domina en el mundo físico y en el mundo moral. En vano Edipo huye por el vasto mundo: el mundo entero ha de estrecharse hasta no dejarle más que la senda extraviada en que ha de encontrar y matar á su padre. En vano Medea se abraza á sus hijos, delirante. Esos hijos han de morir entre sus brazos, víctimas de sus propias pasiones de mujer. La misma dicha ¿qué es, sino un aplazamiento al dolor que nos espera inevitablemente en la última etapa del camino?—La naturaleza es bella, pero es brutal. ¡Cuántos gérmenes no se malogran! ¡Cuánta belleza no sucumbe antes de llegar á la última fase de su evolución! ¡Cuánta juventud no cae tronchada, sin saber por qué, por la muerte! ¡Qué inmenso clamor no resultaría

de la unión de los ayes, de todo cuanto sufre y agoniza en la tierra! Entretanto, la multitud ríe alegre en las plazas, y la primavera pasa en su carro triunfal, encendiendo nuevos amores y colgando en las acrópolis del bosque sus guirnaldas eternas. La naturaleza es la indiferencia suprema. El hombre, más piadoso, á veces, no tiene, sin embargo, otro recurso que apiadarse; y cuando teme que el dolor, que una epidemia se extienda, lamenta sus rigores, pero aísla á los que sufren.

Dejemos el campo de las generalidades y entremos otra vez en el de los hechos. La infidelidad, sobre todo en la mujer, es el caso más doloroso, aunque no el más frecuente, de las disensiones conyugales. El divorcio no lo evita, que lo aumenta; y no destruye, de todos modos, el terrible y bárbaro «mátala» de Dumas y Tolstoi. Ante una mujer que delinque, difícilmente podrá contenerse un hombre de honor y, sobre todo, un hombre de nuestra raza, que siente hervir la sangre dentro de sus venas. El divorcio no impedirá que, enceguecido, atropelle y mate. ¿No se ven estos casos, aun en ciertas uniones libres, donde el hombre no necesita de divorcio para formar otro hogar?

Pero, supongamos que se detiene, que logra reflexionar y que la pasión cede su puesto á la razón. ¿Qué hacer? La ley vigente pone en manos del agraviado la sepa-

ración de cuerpos, que no rompe el vínculo, sinó suspende la vida en común. Aquí empiezan las dificultades, dicen los divorcistas. La culpable (perdón! he dicho la culpable, y debo corregirme, porque en el espíritu nuevo entra la concepción de la *moral científica*, compañera indisoluble de aquel matrimonio científico ya mencionado, la cual excluye toda culpabilidad de los actos afectivos); la infiel, pues, queda, aunque siempre unida en la apariencia á aquel hombre, en absoluta libertad para continuar en sus liviandades, arrastrando por el fango el nombre de su esposo, que aun lleva. Debe advertirse, sin embargo, que las faltas sucesivas nunca lograrían proyectar sobre el esposo más deshonor que el que proyectara la primera falta. Además, la libertad de la mujer no es absoluta; se siente vigilada, y no pocas veces se arrepiente y hasta se regenera. No voy á dilucidar aquí la teoría del perdón. Hago constar un hecho: á veces hay perdón y otras, hay acomodos más ó menos honorables, en beneficio exclusivo de los hijos. De todas maneras, diréis, es un hogar dislocado y una vida destruida. Pero, ¿pasan mejor las cosas con el divorcio? En Inglaterra, donde sólo el adulterio es causa de ruptura, la ley obliga á perseguir al causante, lo que restringe algo el número de divorcios. En Francia están más adelantados, y las cosas suelen

arreglarse amistosamente, de manera que el adulterio no aparece casi nunca. Así, la infiel puede casarse á menudo con el mismo causante de la deshonra! Suele ser, según dicen los franceses con su fina ironía, la venganza del marido. Se ha destruido un hogar y se ha formado otro nuevo. Pero éste ¿es acaso más feliz? No lo sé. Por lo pronto, sé que se ha premiado al adulterio.

Y el esposo inocente, diréis, ¿qué es de él en la simple separación de cuerpos? He ahí un hombre joven, vigoroso, lleno de esperanzas y que podría aún ser feliz constituyendo un nuevo hogar honesto, y que se ve, sin embargo, reducido á la condición de célibe casado y de esposo sin mujer! Es cierto, es una desgracia irremediable. Ese hombre, víctima de un error que ha desgarrado su vida, es una de tantas existencias malogradas, tanto en la naturaleza como en la sociedad; es un hombre sacrificado á un principio de orden superior.

La fatalidad lo ha herido y hay que resignarse: su dicha particular, por muy interesante que sea, tiene en este caso un interés muy secundario. Además, ¿creeis que sería más feliz en una nueva unión? ¿No hay con frecuencia, casi siempre, algo de incapacidad física, intelectual ó moral, en estas desgracias? Muchos hombres cuyas mujeres resultan infieles tienen una parte de culpa en su

enorme desventura. Cuando menos no han sabido hacerse amar. Un hombre puede equivocarse respecto del carácter y otras prendas morales de la compañera que ha elegido; pero, respecto de la honestidad, no puede, no debe equivocarse, y si yerra una vez, está expuesto á equivocarse muchas más. Todos hemos tenido ocasión de conocer á hombres que se han casado dos ó tres veces, y siempre con mala fortuna. Milton, con todo su maravilloso genio, no supo hacerse amar de su primera mujer, á quien conoció en un paseo campestre, con la que se casó al mes y que le abandonó á los dos meses, costando un trabajo enorme volverla al hogar abandonado. Escribió entonces un tratado favorable al divorcio (porque es de advertirse que casi todos los que han escrito en este sentido han sido desgraciados en sus uniones); escribió, digo, un tratado favorable al divorcio, creyendo que estaba en el matrimonio una deficiencia que no estaba más que en sí mismo, y sin sospechar tal vez que su propia vida iba á ser el más elocuente mentís de sus doctrinas. En efecto, se casó sucesivamente con tres mujeres, y nunca logró ser feliz, ni hacerse amar por ninguna de ellas, ni por sus hijos. Una de sus hijas, al enterarse de que su padre se casaba por tercera vez, «esa no es la noticia, dijo; la noticia sería que él mismo se hubiera muerto».

Tomo las cosas del punto de vista de la felicidad, porque los divorcistas, sin advertirlo, hacen del matrimonio una cuestión de simple placer. Pero elevándonos al horizonte más amplio de la especie, ¿no hay — me constataréis — un alto interés social en que los separados vuelvan á casarse? Lo habría, si un interés más elevado, el de la moralidad, no se lo impidiera. La finalidad del hombre no está sólo en el mantenimiento de la especie, como no es éste tampoco el solo objeto del matrimonio. Por otra parte, no hay mayor interés en que una adúltera, en quien, — salvo casos excepcionales, — hay siempre algo de degeneración física ó moral, sea precisamente la encargada del mantenimiento de la especie, como no lo hay tampoco en que lo sea un hombre inepto. Á seres mejores la misma sociedad no puede imponerles nada en este sentido. ¡Cuántas mujeres hay, bellas y jóvenes, que rechazan el matrimonio, inmolando su corazón en aras del deber, ó por sostener y acompañar á sus padres enfermos ó á un abuelo desvalido! ¡Cuántos hombres que no se casan por acompañar y mantener á un ejército de hermanas! Estas excepciones no destruyen la ley general y conservan, en cambio, la moral pública, que es el arca santa de las costumbres.—Aquí replican los divorcistas: está bien; pero ese hombre joven y vigoroso, á quien cerráis la posibilidad de

una nueva unión legalizada, atacará la moral formando tal vez hogares clandestinos. Es cierto; la sociedad no le deja más que ese camino, siempre que no acepte resignado su situación; pero no autoriza y sanciona esa inmoralidad con las mismas leyes! Las uniones clandestinas son un mal social irremediable. ¿Lo cura, acaso, el divorcio? Lejos de eso: las estadísticas demuestran precisamente todo lo contrario. Por otra parte, estas son transgresiones individuales en que no tiene la sociedad un interés supremo. Lo que ella no quiere, en efecto, por lo que tiene de corrosivo y desmoralizador, es el escándalo. ¿Y los hijos—me diréis—de esas uniones ilícitas; esos hijos adulterinos, condenados antes de nacer y á quienes trata la ley con despiadado rigor? ¿No es mejor—se dice—evitarles esa suprema injusticia, transformándolos en miembros de una familia legal y honesta? ¡Ah! es doloroso, es injusto el destino de esos inocentes; pero ¿acaso es más justo y merecido el de todos esos seres que heredan las deformidades, las dolencias y los vicios de sus padres? Son desventuras sin remedio. ¿Y los hijos de los divorciados, abandonados al azar por el divorcio? El caso de estos últimos, por ser legítimos y por ser los más, ¿no será tan digno de consideración como el de los otros, por ser los menos y por ser naturales?

Después de la infidelidad no hay nada irremediable en el matrimonio. Hay sí casos dolorosos, como el de una mujer cuyo marido comete un crimen y resulta condenado á un largo período de prisión. Sobre la vergüenza que cae sobre ella, se une el dolor y el vacío de una larga vida estéril si quiere encerrarse en el deber ó de una vida inmoral si olvida las conveniencias de su estado. Es una fatalidad más; pero debe observarse que esas largas condenas son muy excepcionales, que muchos delincuentes salen de la cárcel todavía jóvenes y fuertes y que, en este caso, nada más noble y heroico que una esposa que acepta su posición resignada y que contribuye con su amor y su virtud á la grande obra de la regeneración de un hombre.

Después, ¡cuán hermosa la conducta de una mujer que en la más espantosa de las desventuras, lejos de abandonar al hombre á quien ama, deja entrever al presidiario, tras los barrotes del encierro, un pedazo de horizonte ideal y lleva todos los días de visita á aquel corazón angustiado una ráfaga de esperanza! Y la situación de esa mujer es en mucho semejante, por lo que respecta á su larga soledad, á la de ciertas viudas que no vuelven á casarse por respeto á la memoria del hombre amado, y que, á pesar de todas las declamaciones de los escépticos, guardan voluntariamente el tesoro de su ho-

nestidad, consagrando todas sus fuerzas afectivas al cuidado y á la educación de los hijos. Las Penélopes abundan en el mundo más de lo que vosotros creéis, señores divorcistas. Hay en muchas personas, y especialmente en las mujeres, fuerzas de resistencia desconocidas para los que no conciben la vida sin la satisfacción de un instinto que es, al fin y al cabo, lo menos elevado que hay en la naturaleza humana.

Otro caso: se trata de un matrimonio joven, amoroso y feliz. De pronto, uno de los cónyuges cae, en mitad de la jornada, herido por una de esas dolencias crónicas, tal vez peores que la misma muerte. ¡Qué vida heroica la del cónyuge sano, obligado á consagrar todo lo que le queda de juventud y de esperanza al cuidado de un enfermo! Pero ¡qué cobardía en el abandono del ser á quien se ama y á quien se juró acompañar y proteger hasta la muerte! Este caso no está comprendido entre las causales de divorcio en el proyecto presentado á la Cámara. Es una falta de lógica. ¿No veis que el cónyuge sano queda en la misma situación del que por cualquier otra causa se ve encerrado en el dilema eterno: la esterilidad ó el amor culpable? ¡Ah! es que han retrocedido, tal vez, ante una consideración moral que los honra, pero que pone de manifiesto toda la contradicción de sus

principios. Es que se han dado cuenta, sin duda, de que si se suprime en la vida todo lo que es sacrificio, todo lo que es abnegación, todo lo que se eleva sobre las fuerzas ciegas del instinto, no queda sinó el placer por el placer, no queda sinó lo chato y lo vulgar, no queda sino el brutal egoísmo cayendo como una noche sin estrellas y sin auroras sobre el alma!

El matrimonio indisoluble tiene sus inconvenientes, como todo lo humano, aunque nunca el de ofrecer en sí mismo el germen de todos los abusos, como el divorcio. En cambio, el sentimiento del deber, la idea de la eternidad del vínculo, imprimen su carácter de unidad á la familia y cierran las válvulas á ciertas veleidades del corazón, dejando amplio campo al ejercicio de todas las virtudes de sacrificio y resignación, que tanto realzan á la mujer, y haciendo posible esa gran tarea, lenta y difícil, de compenetración de caracteres, que dá toda su hermosura al matrimonio. He conocido á mujeres de talento casadas con hombres vulgares. ¡Cuánto tacto y habilidad ponían en la obra delicada de ocultar su superioridad, haciendo creer al esposo que todo lo que era grandeza de ideas y sentimientos le correspondía! En todo matrimonio hay inevitables diferencias en la intensidad afectiva. Pero, ¿quién no se ha conmovido ante los esfuerzos pacientes y

generosos, coronados al fin por el éxito, del hombre aquel que en *Maitre des Forges* logra conquistar, tras una larga lucha, el corazón de su propia esposa, transformando en inmenso amor todo lo que era odio y desprecio? Así, resulta el matrimonio una escuela de mutuo perfeccionamiento moral. ¿No habéis visto cuánto arte saben desplegar algunas mujeres en no ver ciertos defectos de sus maridos y en exaltar sus débiles virtudes, como medio educacional que las sugiere su poderoso instinto para volverlos en realidad mejores?—Todo esto, creedlo, desaparece con el divorcio. ¿Á qué educar, en efecto; á qué perfeccionar lo que es susceptible de cambiarse? ¿No hemos encontrado lo que esperábamos? Pues á buscarlo! Y lo peor es que el ideal, en este mundo de imperfecciones, nunca se encuentra!

Una de las dignas señoras consagradas á la tarea de recoger firmas en contra del divorcio, me decía, días pasados, un poco decepcionada: «dos señoritas que están por contraer enlace se han negado á firmar diciendo: «¿y si nuestros futuros resultan malos?» — ¡Si resultan malos! — Pero podéis luchar por hacerlos mejores; y, en el caso de que su grosería ó su maldad fueran irremediables, siempre os quedaría el recurso supremo de la separación, que ni aun excluye una esperanza de regeneración, de vuelta del

hijo pródigo. Calculad, ahora, que, sobre la probabilidad de resultar malos, se una la de resultar inconstantes,— más segura que la primera,— y que su inconstancia encuentra la válvula de escape del divorcio. Vosotras, amables niñas, podríais amarlos, á pesar de no merecerlo ellos por su parte, y, con todo, podríais encontraros á lo mejor sin marido y, lo que es peor, sin apoyo y protección eficaz para vuestros hijos. Un buen día vuestro futuro — digamos vuestro esposo — encuentra una mujer más bella, más joven ó más insinuante que vosotras. Tened la casi seguridad de que toda vuestra pureza de amantes esposas sería pospuesta á la audacia de la odiada rival. La batalla está perdida de antemano para vosotras. La aventurera triunfa y, desde entonces, el divorcio está, en principio, decretado. Si habláis, podéis excederos; si calláis, vuestro silencio enardecera á vuestro esposo como una injuria. Y, en estas circunstancias, cualquier chispa puede dar origen al incendio.

También tendríais vosotras el arma del divorcio; pero ¿estáis seguras de no perder nada en estos cambios? Vosotras, amables niñas, sois seres hechiceros, pero en lo que respecta á las prendas físicas no tenéis más que una juventud, una belleza, un relámpago de reinado. Vuestra hermosura pasa; ay! muy pronto; la maternidad aja vues-

tros encantos, aunque os embellece moralmente, y, sobre todo ésto, tened la seguridad de que *serán muy pocos los hombres dispuestos á casarse con una divorciada*. Ellos no ganarán; tal vez pierdan; pero vosotras vais á pérdida fija. ¿Estáis muy seguras de la influencia irresistible de vuestro *sprit*, de vuestra gracia y sobre todo de vuestro cariño? Pues hacéis mal. Vosotras concebís la vida consagrada por entero á un ser adorado; casi no tenéis otro asunto serio en la existencia. El hombre, solicitado por los estímulos de la ambición, de la riqueza y de la gloria, no es lo mismo con respecto á vosotras, y tened por un hecho indiscutible que la posibilidad de cambiar de esposa, sobre hacerlo más intolerante, le tendrá siempre con un pie en el estribo. Aquí, si tenéis cerca á un divorcista, tal vez os dirá al oído: esa es precisamente la ventaja del divorcio. El temor de perderse mutuamente, hará que el marido considere á su mujer y la mujer mime algo más á su marido.

El que así os habla, muy mal conoce el corazón humano y no se dá cuenta acaso del principio de humillación que habrá para ambos cónyuges cuando uno mire al otro como diciendo: «adúlame, cuidame bien, porque sino me voy». ¿No veis el aspecto de mercenarismo que debe haber en las caricias de una esposa que exagera sus

mimos ante el temor constante del abandono?

Por otra parte, notad cómo los divorcistas no se detienen ante las contradicciones. Primero les habéis oído invocar la inconstancia de la pasión para justificar su reforma; ahora los veis querer fundar el matrimonio permanente (cuya necesidad reconocen todos) en la fragilidad de un amor que saben efímero, que saben inconstante y caprichoso! Os dicen por un lado: hay que establecer el divorcio porque el amor es fugaz; pero dándose cuenta de que la familia y los hijos no pueden estar expuestos así, á la versatilidad de los caprichos, decretan muy oportunamente un amor seguro, invencible, eterno, garantido nó por la ley sinó por el temor, por la amenaza de perder el compañero. Se hacen también los olvidados respecto de un hecho que prueba que el mal del divorcio está en su esencia que viene á contener la razón de todos los abusos inevitables, como contiene cada sér animado la razón de vivir de infinitos seres de la misma especie. Si la idea del divorcio surgiera en los casados en el preciso momento en que la vida en común comienza á ser en realidad insoportable, tal vez no fuera desmoralizadora. Pero el que se casa dentro del régimen del divorcio, aunque no se lo confiese, cuenta de antemano con él, como

cuenta el enfermo crónico del estómago, con el digestivo maravilloso que ha de permitirle asistir á un banquete y ahitarse impunemente. Pero, en lo físico y en lo moral, estos hartazgos se pagan caros, pues concluyen por estragar los estómagos y las almas.

Se ha dicho que la separación de cuerpos es un paliativo. Pues ahí está su mérito: en que se contenta con ser humilde paliativo, cuando sabe, como el médico, que se encuentra frente á una dolencia que no tiene cura. Y ¿cuántos males hay incurables como éste en la sociedad? ¿Se ha podido, se podrá alguna vez desterrar la miseria del mundo? ¿Quién puede evitar la demencia, las enfermedades, los accidentes que hacen á tantos seres desgraciados? ¿Quién puede evitar que un número infinito de hombres se equivoque respecto á la profesión adecuada á sus medios y aptitudes y gima toda la vida bajo el peso formidable de lo que es en realidad un error y nó una culpa?

La simple separación de cuerpos, como medio extremo es, sin duda, algo dura; es cruel, es austera, es hasta heroica. Pero, ¿no son esas acaso sus mayores ventajas? Se piensa mucho antes de pronunciar la palabra fatal cuando tras esa palabra no se alcanza á ver más que el frío aislamiento. Se espera siempre un poco más. Se reflexiona que algo debemos tolerarnos cuando somos todos tan

imperfectos. Es propio de casi todos los hombres el ser algo andariegos y el tener sus brusquedades; es propio de la mayor parte de las damas el tener sus nervios, sus pequeños caprichos y sus garrulerías de aves. Los hijos van vinculando de más en más,— es inmenso el magnetismo de las cunas! Un buen día cualquier pequeño incidente,—el regalo de un sombrero elegante, un triunfo en la política ó en los negocios por parte del marido, la primera sonrisa del bebé que solicita alternativamente con sus bracitos al padre y á la madre—basta para restablecer la paz perdida, basta para producir un recrudescimiento de ternura, una racha de fuego en el rescoldo de los viejos amores. Un amigo mío que ha pasado ya, según creo, el Rubicón de los 45, me decía hace poco muy emocionado, en un momento de expansiones íntimas: «le ruego que no se ría: ¿quiere creer que, después de veinte años de enlace recién empiezo á amar, pero á amar de veras á mi esposa, y sobre todo, á considerarla?

En el matrimonio indisoluble siempre hay ancho margen al perdón, al arrepentimiento, al espíritu de sacrificio y de consagración al deber. El divorcio es, al contrario, seco y brutal y tiene que convertirse, á menudo, en un acto inconsulto. Es en el amor lo que la sentencia de muerte en el derecho penal: lo irremediable! Hay multitud de matrimonios

en que el amor ha desaparecido en uno ó en los dos cónyuges; pero, vinculados por el deber y por la ley, mantienen cuando menos, las apariencias, no dan pábulo al escándalo y—lo que es más importante—constituyen hogares respetables y educan austeramente á sus hijos. ¡Cuántos estragos no vendría á hacer entre ellos el divorcio! He visto á muchos cónyuges separados de mutuo acuerdo volver á reunirse, volver, si no á ser dichosos, á vivir resignados y volver á encontrar, en fin, lo que se busca, en realidad, en el matrimonio, más que el mismo amor: la paz, la paz de los sentidos, la paz del alma, los cuidados irremplazables del hogar y el amor de los hijos. Estas situaciones desaparecerán; se os hará el gusto señores divorcistas: ya no habrá más convencionalismos y empezará el deseado imperio de las pasiones en toda su desnudez; el imperio, en una palabra, de lo brutal con toda su secuela de perturbación en los hogares y con la idea latente, cruzando como un relámpago en la misma noche de bodas, de trocar algún día lo actual siempre deficiente, por las promesas é idealismos de un porvenir considerado siempre mejor. Muy pocos serán los que piensen cuerdamente que, en general, sólo se ama y se es feliz una sola vez en la vida.

Sin embargo, la experiencia lo enseña. La repetición de los ensayos no aproxima á la

dicha, como el jugar en todas las loterías no allega probabilidades, á la probabilidad muy remota de sacarse la suerte. El corazón se desgasta, como las monedas de oro, en los mostradores del amor. Creedlo: cuando no se ama, cuando no se es relativamente feliz, (porque la dicha sin sombras es un sueño); cuando no se ha triunfado en el primer ensayo, vale más encerrarse en la resignación, en el deber y en la costumbre.

No soy de los que creen que, apenas establecido el divorcio vendrá sobre tablas el derrumbe. El organismo social, por una especie de movimiento instintivo—que podríamos llamar reflejo—se defiende de estas leyes inmorales. Siempre habrá hombres generosos y de honor que se mantendrán fieles á sus promesas y al amor de los hijos; siempre habrá mujeres virtuosas para las que el deber no será nunca una palabra vana y que olvidarán el premio que ofrece el divorcio á las adúlteras. Para los buenos será como si no existiera; de modo que lo usarán precisamente los hombres y mujeres sin escrúpulos y abusarán de él los sensuales y los malvados. ¿Qué se sigue de ahí?

Los buenos se resignarán siempre; los malos nó, y aun cuando no tengan el propósito monstruoso de hacer el mal por el mal, sinó de satisfacer sus bajas pasiones, siempre resultará su obra corruptora y siempre estará

la sociedad, indefensa, expuesta á sus golpes. ¡Cuánto daño no podrán hacer unas cuantas docenas de hombres inmorales ó escépticos! El número de los buenos será cada vez menor y la obra del divorcio lenta, pero segura, en el sentido de atacar las costumbres y corromper la familia. Será en vano que la sociedad lo rechace con horror; será en vano que la opinión lo considere como un recurso deshonesto cuando ese recurso está erigido en ley y esa ley halaga las pasiones. Lo mejor sería no hacer leyes que la sociedad rechaza con horror. También en Francia se hizo valer ese argumento de la repugnancia social. Y ¿qué sucedió y sucede en Francia? ¡Ah! señores, los resultados hablan! Ya no se trata, como habéis visto, de declamaciones, de vagos temores, de peligros imaginarios; se trata de hechos y, ante los hechos, deben detenerse los hombres de ciencia y los hombres de estado.

VII

Y ¿quién sufre más directamente estas influencias desmoralizadoras? El matrimonio indisoluble había igualado á la mujer con el hombre ante el deber y la moral; el divorcio viene á destruir nuevamente esa igualdad, al abandonar en manos de los cónyuges

esa arma terrible que siempre hiere á la más débil, que no suprime sino aviva la tiranía del hombre y retrotrae, en cambio, á la mujer á la condición antigua, á la condición de cosa, de objeto de placer que se abandona, se cambia y se vende; el divorcio viene, en una palabra, en nombre de la libertad á remachar nuevamente la cadena de una esclavitud de que la mujer, con el triunfo de su pudor se había redimido para siempre, al pasar de la condición de sierva á la situación de compañera del hombre, de señora en la familia y en la sociedad. Se explica, pues, que la mujer, cuya opinión no se tiene en cuenta, cuyo carácter de alta parte contratante en el matrimonio quieren desconocer, cuyo clamor desoyen los que aseguran que vienen á emanciparla; se explica, digo, que la mujer, que es la primera víctima en casi todos los matrimonios desgraciados, sea, sin embargo, opuesta en absoluto á esta ley del divorcio.

Y la mujer uruguaya, especialmente, no lo quiere. Por qué? Porque ante el divorcio, ella presiente, como Ligia ante el monóculo de esmeralda de Nerón, la proximidad de la caída; porque ella sabe que el mismo exceso de su libertad será el principio de su humillación; porque ella no cree en las promesas de los modernos libertadores que le hablan de emancipación para arrancarla á

su condición de esposa y madre donde ahora y siempre está y estará su dicha; porque ella sabe que el divorcio tiende inevitablemente á degradarla al entregarla indefensa al minotauro devorador de las pasiones pasajeras; porque ella sabe, en fin, que para la mujer no hay término medio: ó es esclava ó es reina: ó es el capullo de rosa que cae sobre el fango para ser pisoteado por la multitud, ó es la flor de pureza, de aroma, de ilusión idealizada por la virtud y engrandecida por el deber que, en las alturas de la civilización moderna comparte con el hombre, desde su órbita, las glorias del trabajo y de la ciencia, porque es numen en la mente del poeta, porque es belleza y entusiasmo en el corazón del artista, porque es estímulo en las investigaciones del sabio y en las hazañas del guerrero, y porque en el misterio que envuelve sus hechizos y en la luz que irradia de sus virtudes, es como el símbolo viviente de esa vaga, de esa inmortal esperanza que flota sobre la frente de las muchedumbres en su lenta y trabajosa ascensión por las pendientes de la vida.

Y el mal tiene que herirnos á nosotros, los hombres, de rechazo. Si desorganizáis el hogar, ¿no os herís á vosotros mismos? Si destruíis el pudor en la mujer, que es su fuerza contra nosotros, pero que es también el mayor de sus encantos, ¿qué queda, señores,

para nuestra dicha? El amor es el eterno polo magnético de la vida; pero si destruíis en él todo lo que es ilusión, misterio, idealidad, ¿qué queda como estímulo para el árido cumplimiento del deber? ¿No veis que el tedio, el inmenso aburrimiento de vivir, sería inseparable de nosotros el día en que la mujer, de nuestra compañera que es, se transformara en nuestra esclava? Al defender á la mujer, pues, defendéis la paz y la ventura de vuestros hogares y vuestros hijos; al defender á la mujer, defendéis todo lo que hay de más puro, de más elevado en vuestros afectos y vuestro espíritu. De modo que, aun por puro egoísmo, debéis oponeros á esta reforma, que tendría también sus grandes humillaciones para vosotros y que os pondría á menudo en el camino de la violencia y del crimen, pues conozco la altivez de la raza y sé que habría muy pocos entre vosotros que vieran pasar impasibles á su propia esposa, del brazo de un hombre que habría asaltado vuestro hogar, haciendo fuego á mansalva desde las casamatas blindadas de esta ley de escándalo.

Pero hay todavía más: hay en contra del divorcio una razón decisiva, fundamental, en que se estrellarán siempre todos los sofismas. ¿Cuál es, en efecto, la situación de los hijos en los matrimonios divorciados? Es éste un obstáculo invencible en que todos

tropiezan y caen. Alejandro Dumas (hijo), no obstante el extraordinario ingenio que supo desplegar en su amena apología del divorcio, se enreda, al llegar aquí, en una serie de sutilezas y de observaciones superficiales acerca de la infancia y la juventud, pero no encuentra, para resolver el gran problema, más que esta exclamación bastante cínica: los hijos! Y ¿quiénes son los hijos, seres que todavía no existen, seres que apenas existen, para impedirnos á nosotros, que estamos en la plenitud de la vida, el realizar nuestra santa voluntad y buscar la dicha cómo y dónde nos acomode? ¿En nombre de qué principio, ellos, que ni aun se nombran en el contrato matrimonial, pueden poner una limitación á nuestros derechos?—No tendré necesidad de apelar á vuestro corazón de madres y á vuestros sentimientos de padres para haceros sentir la falsedad y aun la brutalidad de semejantes argumentaciones, siguiendo las cuales, llegaríamos á justificar cosas aun peores que el divorcio. Los hijos serán mañana lo que nosotros somos hoy. Son la sociedad del porvenir, como nosotros somos la del presente. Y ¿qué derecho tenemos nosotros para atacar en sus mismos cimientos á esa sociedad del futuro, sembrando la corrupción y la desdicha en esos tiernos corazones que han empezado á latir sin que interviniera para nada su voluntad, sino la nuestra?

No será menester haceros la pintura de los inconvenientes insuperables que ofrecerá el divorcio en este sentido. Basta meditar un momento en ellos, para que la fantasía más modesta reconstruya el cuadro. ¡Qué desolación para los hermanos, bruscamente separados de sus hermanos en virtud de causas que no conocen, y lanzados en nuevas sendas, en compañía de personas también desconocidas, á quienes oirán con asombro insultar á su padre ó á su madre! ¡Qué ejemplo para un ser inocente que empieza á abrir sus ojos á la luz de la razón y se encuentra con que su madre cambia á su padre con un intruso ó con que su padre le ha dado una nueva madre que lo desprecia, lo odia y lo maltrata, en tanto que *la otra*, la que lo ama y lo mimaba, ha sido arrojada ignominiosamente de su casa! Os ruego que prescindáis de las dificultades jurídicas que trae aparejado el divorcio y os fijéis solamente en la cuestión moral. En este sentido, jamás se ha inventado nada más funesto. Y no digáis que también es desmoralizador en alto grado el ejemplo que dan á sus hijos los matrimonios desavenidos, los matrimonios en que el marido es ebrio y golpea á su mujer ó en que la mujer es de costumbres ligeras ó riñe con su esposo. Estos males son inevitables y no los vais á cortar con el divorcio; pero, ¿qué son estos ejemplos comparados con el

terrible ejemplo de la disolución completa de un hogar, de la separación absoluta de los hermanos, de esa iniciación en las depravaciones que un día harán su presa también en esos jovencitos que observan, que piensan y que adquieren, por fin, el convencimiento de que ellos mismos no son las primicias de la virtud sinó el fruto del desenfreno y del deseo?

Entre las personas adineradas, el mal no es tan grave, aunque siempre es un mal. El hombre de elevada posición, mientras arregla los preliminares de su nuevo enlace, puede encerrar á sus hijos en esa cárcel disimulada que se llama un pupilaje. Igual cosa puede hacer la mujer para quitar de en medio á testigos importunos de su nuevo matrimonio ó de sus desórdenes. Pero los pobres! decidme qué hacen los pobres para evitar esos inconvenientes y la corrupción siempre en aumento de sus hogares, de sus hijos, de sus hijas!

Afortunadamente no hablamos de cosas que podrían pasar, sino de cosas que pasan; no hablamos de resultados posibles, sinó de los datos que arroja la experiencia. Si queréis informaros sobre el particular, si queréis edificaros, no tenéis más que hojear cualquier novela francesa contemporánea. Y si la novela que es, en todos los tiempos, un reflejo de la sociedad os parece mentirosa

acudid á los estudios especiales, á cualquier escritor, que estadísticas en mano, estudie profundamente el problema de los hijos en la divorcista Francia. Yo me detengo; la naturaleza del público que me escucha, excluye ciertas pinturas demasiado vivas de la corrupción que engendra el divorcio, con relación á los hijos, en todas partes. Os dejo á vosotros el completar el cuadro, en la seguridad de que nunca vuestra fantasía por fértil, por creadora que sea, podrá llegar á la sombra de la realidad, á la concepción aproximada de todas las abominaciones del divorcio en las sociedades modernas.

Por mi parte, señores, he cumplido lo que creía un deber impuesto por mi conciencia, haciendo oír una voz de protesta, siquiera sea débil y humilde, contra esa desdichada iniciativa. Me consta, sin embargo, que ni mi voz ni ninguna otra, por autorizada que fuese, podría triunfar contra resoluciones tomadas de antemano y contra muy arraigadas preocupaciones de escuela. Se anuncia que la Cámara baja sancionará el proyecto por gran mayoría y que el Senado, si bien con grandes limitaciones, también lo adoptará. Hasta se asegura que predomina entre los señores senadores la opinión de que deben limitarse las causales á la sola causal del adulterio. Tanto dá; el principio de la indisolubilidad, salvaguardia del pudor

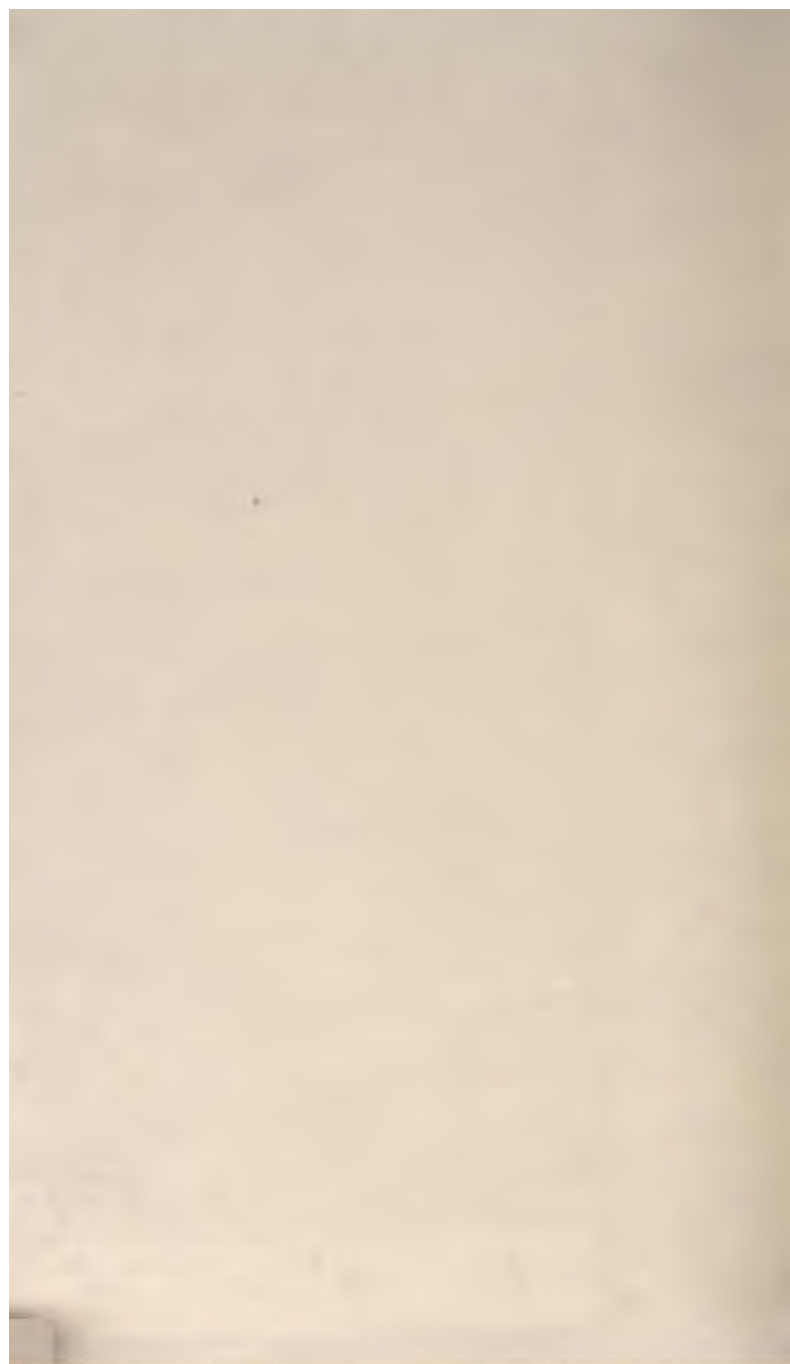
femenino, queda igualmente vulnerado y, en la práctica, la ley será igualmente desastrosa para la moral de nuestro pueblo.

¿Qué buscamos entonces? Mi objeto se vería cumplido si he logrado siquiera despertar algunas dudas en el espíritu de los que tienen en sus manos la solución del problema. Mi misión está concluída cuando he dicho: « Señores legisladores: deteneos un momento á reflexionar sobre lo que vais á hacer. No procedáis con ligereza; no vais á discutir una cuestión de intereses precarios y pasajeros sino una cuestión fundamental y de orden superior y permanente.

Vais á sancionar una ley inmoral creyendo sancionar una ley simplemente irreligiosa; vais á cambiar el rumbo de toda una sociedad, cuando ni siquiera esta sociedad os lo ha pedido. ¿Cómo dejaros inclinar por consideraciones y pasiones del momento? Buscad en el fondo de vuestras almas, hurgad en el fondo de vuestras conciencias, consultad con lo más puro, lo más elevado y lo mejor que hay en vosotros mismos, y decid si es ésto lo que la patria, tan dolorida, tan infortunada, tan desgarrada por los odios políticos, esperaba de vosotros. Reflexionadlo bien, cuando menos; pensad si vale la pena de dislocar la familia para dar un disgusto á la Iglesia Católica. ¡En nombre de toda una sociedad; en nombre de vuestros

hijos, de los hijos de vuestros hijos, de toda esa humanidad del futuro á la cual no tenéis el derecho de envenenar en sus propias fuentes con una ley cuya sola discusión es una brecha abierta en las costumbres, parece una incitación á la inmoralidad y constituye para la mujer una mancilla!

Montevideo, Septiembre 1.º de 1905.



HQ 818 .A4

C.1

... El divorcio ante la razon,

Stanford University Libraries



3 6105 040 032 703

DATE DUE

DATE DUE			

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA 94305

